

## RESEÑAS

---

SOLANGE ALBERRO y PILAR GONZALBO AIZPURU, *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*, México, El Colegio de México, 2013, 363 pp. ISBN 978-607-462-471-7

Este es un libro muy rico y con riquezas variadas sobre la sociedad novohispana, compuesto por dos amplios estudios, cada uno un libro en sí mismo, el primero de Pilar Gonzalbo Aizpuru y el segundo de Solange Alberro, notables investigadoras ambas del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Cada uno a su manera, los dos estudios contribuyen a romper estereotipos que han opacado nuestra visión de la compleja sociedad novohispana. El de Pilar Gonzalbo, titulado “La trampa de las castas”, es una contundente crítica al estereotipo de la Nueva España como sociedad de castas. El de Solange Alberro, “Los indios y los otros: miradas cruzadas, Tlaxcala, México, Madrid, 1753-1779”, rompe con el estereotipo de los indios novohispanos como una masa homogénea y disminuida. Pero el afán crítico es sólo una de sus virtudes; otra es la riqueza de la información nueva sobre la vida y el pensamiento de la gente que vivió en la Nueva España: Pilar Gonzalbo muestra la compleja, impredecible y cambiante

convivencia en la ciudad de México de indios, españoles, africanos, mestizos, mulatos y otras mezclas. Solange Alberro muestra la existencia en las ciudades de México, Tlaxcala y otras, de una elite nahua, por lo general compuesta por nobles, cultos y activos, que estudiaron en diversos colegios o en la Universidad, se ordenaron sacerdotes y se expresaban en un español bien argumentado e informado.

El estudio de Pilar Gonzalbo fundamenta su afirmación rectificativa con una investigación factual amplia y bien encaminada, para ir a fondo de las relaciones interétnicas en la Nueva España. Su narrativa siempre es inteligente y sensible a las condiciones humanas, íntimas, intrincadas. La visión que se desprende de las relaciones entre los diferentes grupos étnicos desmiente una supuesta separación de la sociedad novohispana en castas, como en el sistema de castas de la India. Aunque dista de ser unánime entre los historiadores, la visión de la Nueva España como sociedad de castas se ha mantenido, pese al aumento del estudio de los documentos inquisitoriales, parroquiales, notariales, judiciales, y pese a una mejor comprensión de las famosas pinturas de las castas novohispanas, con los famosos nombres “tentenelaire” y “saltapatrás”, que han fascinado a tantos.

Parte del problema se deriva de una imprecisión lingüística, porque en español la palabra “casta” originalmente tenía un sentido positivo, de orgullo por el linaje, pero en el Nuevo Mundo la palabra pasó a designar a las mezclas raciales con participación negra. Pero el término no tenía el sentido jerárquico rígido de la sociedad de castas. Los documentos que examinó Pilar Gonzalbo permiten ver no sólo la presencia o ausencia en diferentes momentos y lugares, de algunas pocas de las categorías de los cuadros de castas, sino el modo casi nunca muy enfático de sus menciones, lo cual muestra una vida social mezclada en la que la movilidad era importante y no dependía tanto de la “calidad racial”, como de factores personales, familiares, culturales, circunstanciales de todo tipo.

La crítica a “la trampa de las castas” ciertamente no lleva a Pilar Gonzalbo a idealizar a la sociedad novohispana. Su argumentación al respecto es vigorosa y sutil, afirmativa e interrogativa, como en este pasaje:

No vamos a alardear de un cándida ignorancia ni a teñir de rosa una etapa más bien sórdida; pretendemos, en cambio, reivindicar a unos individuos que supieron negociar su supervivencia, que a veces se beneficiaron de su condición de presunta debilidad y que siempre atisbaron las oportunidades de superación que se les ofrecían. Hombres y mujeres sojuzgados durante siglos no fueron víctimas sumisas ni débiles mentales que no imaginaron una posible redención, sino seres humanos realistas, y no pocas veces sagaces, que utilizaron los recursos a su alcance sin esperar el advenimiento de milagrosos salvadores, ni la huida a utopías inalcanzables (p. 353).

Una de las fuentes que Pilar Gonzalbo estudia con mayor empeño y minuciosidad crítica son los registros de dos importantes parroquias de la ciudad de México, la del Sagrario, en el centro de la ciudad, y la de la Santa Veracruz, hacia el poniente, desde el siglo XVI hasta el XIX. Llama la atención la aparente inexistencia documental de los mestizos durante más de un siglo después de la conquista. Sin embargo, los mestizos mismos sí existían, pero como la mayor parte de las veces eran hijos o hijas de padre español y madre india, eran integrados al mundo español y eran reconocidos como españoles, salvo cuando la riqueza e influencia de la madre india hace conveniente registrarlos como indios. En el siglo XVII los mestizos comenzaron a ser registrados, mientras que la categoría “castas” se reservaba para todas las mezclas con sangre africana, y sólo en el siglo XVIII la categoría comenzó a incluir también a los mestizos, para referirse a la masa mezclada, indiferenciada, también llamada “plebe” por los españoles.

Ante esta mezcla y movilidad creciente de la sociedad novohispana, muchos españoles criollos sintieron la necesidad de diferenciarse de la plebe, y comenzó un intento de estratificación jerárquica, que se manifestó en la legislación y en los cuadros de castas. Este afán clasificatorio discriminador hecho por la oligarquía criolla fue confundido con la realidad por muchos. Pero aun en los momentos de mayor empeño discriminatorio la sociedad novohispana no cambió sustancialmente su consistencia y su dinámica de convivencia interétnica, y aun mostró una combatividad hasta ahora poco advertida, que muestra el estudio de Solange Alberro.

Para fundamentar la existencia de una sociedad novohispana de castas, se aducen limitaciones y prohibiciones diversas a la población con sangre total o parcialmente africana. Pilar Gonzalbo muestra que estas limitaciones no eran tantas ni tan rígidas, y formaban parte de las estrategias de negociación y las habilidades y talentos de cada quien. Pilar Gonzalbo menciona varios novohispanos mulatos que alcanzaron notoriedad como pintores. El más importante, por supuesto, es Juan Correa, que jamás necesitó ocultar su sangre africana para ser admitido al gremio de pintores. También fueron muchos los mulatos que alcanzaron a realizar altos estudios y accedieron a varios oficios. También es notable el hallazgo de grupos de negros esclavos que leían mucho, escribían y se reunían en tertulias, y sus obras de teatro eran solicitadas, pagadas y representadas. Y respecto a la presencia africana, es importante el descubrimiento de que, cuando menos en la ciudad de México, la proporción de la población negra bajó drásticamente en el siglo XVIII, conforme los diferentes rasgos africanos se diseminaron en mucha gente. Es muy buena la descripción de Pilar Gonzalbo:

Si los orgullosos españoles hubiesen querido buscar a los negros entre sus vecinos, habrían tenido que encontrarlos en la sonrisa deslumbrante de una atrevida moza, en el cabello ensortijado de un pilluelo

callejero, en la tez bronceada de un ágil mozalbete o en el ritmo peculiar del canturreo de una vieja vendedora del tianguis (p. 148).

El atrayente y rico estudio de Pilar Gonzalbo deja al lector exaltado con una nueva comprensión de la sociedad novohispana y con deseos de proseguir estas vetas de investigación, que nos ayudan a entender cómo nos fuimos haciendo como somos.

Los documentos siempre dan sorpresas y arrastran a los historiadores por caminos que resultan fascinadores. Eso le sucedió a Solange Alberro en el Archivo General de Indias cuando trataba de encontrar documentos sobre el enigmático bachiller Miguel Sánchez, autor del libro, de 1648, que narra por primera vez las legendarias apariciones de la virgen de Guadalupe a Juan Diego en 1531. Como segundo tema, Solange Alberro estaba interesada en la Orden de San Felipe Neri, insuficientemente conocida, y así dio con este grueso expediente de mil fojas, que comienza con una larga carta memorial de 1753 dirigida al rey Fernando VI por don Julián Cirilo de Castilla Aquinahual Cateuhtle, noble tlaxcalteca, que estudió (probablemente en el colegio palafoxiano de Puebla) y fue ordenado sacerdote, y que le pedía al rey la fundación de un Colegio destinado exclusivamente a estudiantes y sacerdotes indios, y con maestros también indios, ubicado nada menos que en la Villa de Guadalupe. Julián Cirilo viajó a Madrid para presentar y promover su petición, y allí se quedó, mientras los trámites y las consultas se alargaron durante décadas. Julián Cirilo murió hacia 1790, después llegó la guerra de independencia y el anhelado Colegio no se fundó. Pero en el grueso expediente Solange Alberro encontró no sólo el Memorial de Julián Cirilo, sino varios otros memoriales escritos por gobernantes indios de Tlatelolco, Tenochtitlan y Tlaxcala, con peticiones semejantes, así como los puntos de vista de altas autoridades civiles y eclesiásticas novohispanas y españolas, consultadas sobre la petición de Julián Cirilo.

El grueso expediente ya había sido estudiado por otros investigadores, entre ellos Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, en su libro sobre *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en la Nueva España*, de 2006, pero Solange Alberro decidió retomar en su conjunto el documento, que es riquísimo, entre otras cosas, porque muestra los proyectos colectivos, los conocimientos, la retórica de la nobleza india universitaria sacerdotal en las grandes ciudades del virreinato, así como la reacción variada de diferentes autoridades españolas, algunas de las cuales exhiben con cinismo la noción que tenían de los indios como seres humanos inferiores. En esta gran discusión colectiva sobre el Colegio de indios propuesto por el tlaxcalteca Julián Cirilo, se catalizó una discusión más profunda, sobre la miseria de los indios, más de dos siglos después de la Conquista, y de la afirmación de la posibilidad de remediar esa miseria mediante la educación. Estas “miradas cruzadas” constituyen un antecedente importante de los grandes diagnósticos posteriores sobre el problema de la miseria de los indios, como los de Francisco Pimentel y Andrés Molina Enríquez. Con la diferencia de que la gran discusión sobre la educación de los indios que se dio en México entre 1753 y 1779 fue una discusión en la que se confrontaron posiciones diferentes.

Si bien todas las autoridades españolas consultadas compartían una visión negativa del mundo indígena, varios de ellos, como el franciscano fray Joseph de Leyza, el jesuita Joseph Mayora, los oidores de la Real Audiencia y el cabildo de la colegiata de Guadalupe, apoyaron el proyecto de Colegio, aunque pensaban que los maestros de los colegiales debían ser españoles. Las otras autoridades españolas estuvieron en contra, particularmente el fiscal de la Real Audiencia, el Tribunal del Consulado de Mercaderes, el arzobispo de México. Solange Alberro subraya con acierto que en el fondo de las argumentaciones estaba la opción entre una visión determinista, de origen divino o de origen natural (el racismo del siglo XVIII), de la situación de los indios, y una visión no determinista, según la cual

la educación puede ser un remedio para la miseria de la gente. Esta discusión del siglo XVIII sigue igualmente vigente hoy en día, como lo destaca Solange Alberro en su notable recapitulación.

Poco después del Memorial de Julián Cirilo de 1753, el bachiller don Andrés Ignacio Escalona, de la parcialidad de Santiago Tlatelolco de la ciudad de México, escribió su propio Memorial en el que, como lo mostró Solange Alberro, retomó muchos elementos y fragmentos de la carta de Julián Cirilo, con una diferencia: Escalona pide que el Colegio se establezca no en la Villa de Guadalupe, sino en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, fundado en 1536 por el virrey Mendoza y el obispo Zumárraga, que para el siglo XVIII había caído en entera decadencia. Más adelante se sumaron otros dos memoriales de los indios gobernadores de las parcialidades de San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco, los de Tlaxcala y “todos los de este vastísimo reino”. Finalmente en 1778 el mismo tlaxcalteca, todavía en Madrid, escribe otro Memorial, con un tono mucho más combativo y enojado que el primero.

Solange Alberro analiza y contextualiza cada uno de los textos, tanto de los sacerdotes indios como de las autoridades españolas. Son particularmente notables las cartas de los sacerdotes indios, por lo expresivo, si bien algo florido, de su lenguaje, y la precisión de sus conocimientos históricos, teológicos y aun científicos. El argumento de Julián Cirilo destaca que al educar a indios con maestros indios, iba a aumentar no sólo su educación, sino la de los indios comunes en los pueblos. Solange Alberro también llama la atención sobre el fundamento historiográfico de la argumentación de Julián Cirilo, quien les quita importancia a los frailes en la conquista espiritual y se la atribuye a los indios que auxiliaron a los frailes.

Es interesante destacar que los indios cultos de Tlaxcala, Tlatelolco, Tenochtitlan y otras ciudades tenían una visión política de amplitud novohispana, y aun americana, que rebasaba el marco local al que se limitaba la conciencia política del común de los

indios de los pueblos, antiguos *altépetl*, tal como la describieron James Lockhart, en el periodo colonial, y Eric Van Young, durante la independencia. Hoy las investigaciones sobre la población india de las grandes ciudades novohispanas muestran una población muy integrada al mundo hispánico.

Otro aporte de Solange Alberro es mostrar la pluralidad de las respuestas españolas ante una cuestión política y cultural de importancia, como la fundación de un Colegio para indios. En esto rompe con la idea de una supuesta uniformidad de la visión de los indios contemporáneos que tenían los diferentes sectores del mundo español, en España y en México. La variedad de respuestas permite valorar los espacios en los que una discusión libre se podía realizar. Los textos comentados por Solange Alberro nos dan una idea sobre los temas sobre los que era posible disentir y los de acuerdo forzoso o ideológico, lo cual ayuda a conocer la conformación en la Nueva España de una “esfera pública”, definida por Jürgen Habermas, tema que comenzaron a tratar Miruna Achim y Gabriel Torres Puga.

Se advierte que las opiniones sobre la propuesta de un Colegio de indios no están fijadas de antemano, como en el caso de los criollos representados en el cabildo de la ciudad de México, que lejos de simpatizar con la petición de los indios cultos de la ciudad de México, la rechazan y rechazan de tajo toda relación con los indios: niegan su participación en el mestizaje, pretenden no tener antepasados indios. Esto, como lo muestra también Pilar Gonzalbo en “La trampa de las castas”, con el fin de intentar competir con los españoles peninsulares, que los desplazaron cada vez más de los cargos públicos durante el periodo de las Reformas Borbónicas. Debido a la cercanía vital de los criollos con los mestizos y los indios, era mayor su rechazo a ellos.

Claro, esta es la postura de los criollos representados en el cabildo de la ciudad de México, pero no representa necesariamente a la de todos los criollos, porque no todos vivían de los cargos

públicos, sino de su trabajo en diversas empresas productivas y comerciales, en la que la convivencia diaria con indios, mestizos y castas generó vínculos de solidaridad y simpatía. Entre estos criollos productivos se cuentan los que se dedicaban al estudio del mundo, de las cosas y de los hombres, y a difundir este conocimiento (entre los cuales el ejemplo más destacado fue el sabio José Antonio Alzate), que simpatizaban con los indios del pasado y también con los de su presente.

En suma, más allá del afán de confrontación de estereotipos y verdades, la presentación de las realidades es la que le da fuerza y vigor a los dos estudios de *La sociedad novohispana*. Al mostrar la convivencia de los diferentes grupos socioétnicos y la existencia de una combativa elite nahua, universitaria y sacerdotal, y de una amplia discusión sobre los grandes problemas novohispanos, Pilar Gonzalbo y Solange Alberro no hacen otra cosa que invitarnos a emprender una *Histoire à parts égales*, entregándonos algunos *Relatos de un encuentro*, para retomar el programático título del libro de Romain Bertrand sobre Java y Malasia, que muestra la rica vida económica, política, social y cultural de estas sociedades colonizadas, que sólo conocíamos desde el punto de vista europeo, y rompe así un poco la “asimetría de la ignorancia”.

Rodrigo Martínez Baracs

*Instituto Nacional de Antropología e Historia*

PILAR GONZALBO AIZPURU, *Educación, familia y vida cotidiana en México virreinal*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2013, 168 pp.+1 CD Rom. ISBN 978-607-462-414-4

Preguntas, preguntas, preguntas. En nuestro oficio de historiadores, las preguntas nos rondan, nos guían, nos inquietan. “¿Qué re-

lación existió entre la intención educadora y la práctica de la enseñanza?” “¿Qué grupos tenían mayor inclinación a formar familias complejas?” “¿Cómo se expresaban los sentimientos?” Las preguntas han sido compañeras de Pilar Gonzalbo y la han motivado a cuestionar, replantear y responder problemas relacionados con la historia de México, particularmente en el periodo virreinal.

El libro que nos ocupa hace honor al subtítulo que lleva: es una demostración, es un testimonio invaluable, en seis textos impresos y 60 más incluidos en el CD que acompaña el libro, de una trayectoria de más de tres décadas. Hacer un balance de una obra propia y tan vasta no es una tarea fácil. Y elegir unos textos sobre otros para incluirlos en una antología supone una selección que puede encontrar como posibles justificaciones: que no sean de fácil acceso, se encuentren agotados, o incluso la necesidad material de dejar de lado libros completos, o más aún, buscar lectores de otras generaciones. La realidad es que, quitando las reseñas donde ha criticado obras de temáticas cercanas a las suyas, los trabajos seleccionados representan cerca de la tercera parte de sus trabajos publicados. Podríamos desear la presencia de otros textos que desde nuestro punto de vista son más significativos o podríamos suprimir otros más, pero no es nuestra visión en la selección la que interesa, sino la de la propia autora.

Además de lo aquí incluido, no podría silenciarse su contribución en la coordinación de las *Guías* del Archivo de Notarías, o su incansable labor al frente de seminarios en los que motiva a sus colegas a escudriñar en el pasado siguiendo sus propuestas temáticas, teóricas, metodológicas. Porque estos aspectos también forman parte de su trayectoria académica, junto con su dirección y acompañamiento de tesis y sus contribuciones en la formación de alumnos en El Colegio de México, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Iberoamericana, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, además de cursos breves en universidades extranjeras.

El hecho de centrar sus estudios en el ámbito geográfico del virreinato de Nueva España no le ha impedido insertarse en el estudio del continente americano, ni que sus publicaciones traspasen las fronteras, ya que han visto la luz en diversos puntos de ambos lados de la mar océano: Alemania, Argentina, Brasil, Colombia, España, Estados Unidos, Francia, Nicaragua, Perú, Venezuela.

Pilar Gonzalbo, española de nacimiento y mexicana de corazón, siempre se ha sumergido en las fuentes documentales, las ha revisado con nuevas miradas, les ha dado distintas lecturas y ha sabido extraer de ellas fundamentos para sus planteamientos. Se ha apoyado en archivos parroquiales y notariales, censos de población, expedientes judiciales, colecciones documentales civiles y religiosas publicadas, legislación, manuales y un largo etcétera donde, guiada por su intuición y los cuestionamientos que se plantea, como preguntas a nuestra historia, ha sabido extraer la información. En la aparente parquedad de los documentos ha sabido encontrar vestigios escurridizos y a veces poco perceptibles para demostrar sus propuestas y dar una pincelada al gran cuadro de la sociedad colonial que ha ido pintando a lo largo de su vida.

La profesora emérita del Sistema Nacional de Investigadores cuenta con valiosas herramientas que le han permitido contextualizar sus investigaciones. Aunque no se note abiertamente en los títulos de sus publicaciones, se encuentra subyacente en ellas su amplio bagaje cultural que va de la comprensión de las leyes, la teología y, por decirlo llanamente, de la historia en sí. Su profundo conocimiento de cuestiones religiosas le ha permitido entender desde la filosofía jesuítica hasta la vida en el claustro. El corpus legal que tan bien maneja le ha sido de suma utilidad al momento de explicar la aplicación de cierta normatividad y su impacto en la vida cotidiana. Su entendimiento de la sociedad novohispana le ha permitido dimensionar las representaciones de las mujeres, los niños, los personajes sin nombre. El reconocimiento de la importancia de la educación la ha llevado a visualizar el papel de la

Compañía de Jesús en la formación de sectores clave de la sociedad novohispana. El análisis de los sentimientos, que no se contradice con el de la cultura material, le ha permitido producir una visión de la historia que cada día gana más adeptos.

Muchas obras de la galardonada con el Premio Nacional de Ciencias y Artes son ya referentes obligados e incluso podrían considerarse clásicas. Pero cabría preguntarse cómo ha sido su transitar por ciertos problemas históricos y cómo ha llegado a concebir sus propuestas metodológicas y temáticas. A veces se necesitan las preguntas del otro para reflexionar por qué se han seguido los caminos andados. Y esta antología es un ejercicio en ese sentido. Por ello eligió tres ejes de sus investigaciones, tal como se anuncia en el título: educación, familia y vida cotidiana. Pero detrás, o al lado de ellos, podríamos reconocer estudios de los mediadores culturales, de las mentalidades, de la cultura material, de las representaciones colectivas, de los sentimientos, de las manifestaciones de piedad, de las prácticas de lectura y escritura.

Si hiciéramos el ejercicio de ordenar cronológicamente toda su producción, encontraríamos que, a lo largo de toda su trayectoria, han estado presentes sus intereses académicos prioritarios, siempre entrelazados. Pero si nos insertáramos directamente en los textos, podríamos detectar cómo se han ido gestando, consolidando, difundiendo y defendiendo algunas de sus propuestas. Sólo para ejemplificar, podemos seguir la pista sobre la manera en que se ha ido acercando y trabajando la historia de la vida cotidiana.

Su primera aproximación al tema fue con su tesis de maestría, "Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana", presentada en 1987 en la Universidad Nacional Autónoma de México. Un lustro después, ella misma reconoció, en uno de los textos que se incluyen en el CD,<sup>1</sup> que "la mayor parte de los

---

<sup>1</sup> "Hacia una historia de la vida privada", en *Historia Mexicana*, XLII: 2 (166) (oct.-dic. 1992), pp. 353-377.

investigadores realizaron su obra al margen de etiquetas que los identificaran como inscritos en determinado método o tendencia”. Y consideró entonces que la historiografía estaba lejos de poder presentar ese “retablo de maravillas” que es la vida privada. Un par de años más adelante, reconoció que “entre los modelos ideales y la práctica cotidiana, la historia de la familia y de la vida privada apuntan respuestas para preguntas que hoy preocupan a quienes aprecian como problemas de nuestra sociedad lo que alguna vez se vio como peculiaridades folclóricas”.<sup>2</sup> En 2001 defendió la importancia de este tipo de historia, que no era, para nada, una rama menor, sino que, a pesar del poco tiempo que tenía realizándose, había producido investigaciones importantes.<sup>3</sup> Cada uno de estos textos citados, donde se ve la evolución de su pensamiento en torno a la vida cotidiana, se encuentra inserto en uno de los tres apartados en que se ha dividido el libro. Con eso evidentemente queda claro que los temas y problemas gonzalbianos no se pueden separar unos de otros sino que están imbricados entre sí de una manera insoluble.

En 2001, iniciaron los trabajos del Seminario de Vida Cotidiana en El Colegio de México, con lecturas, presentaciones, formulaciones, discusiones para llegar a un consenso sobre lo que se esperaba de una historia de la vida cotidiana. Paralelamente, Pilar Gonzalbo iba presentando avances en distintos foros, textos, conferencias, cursos, ponencias y finalmente, entre 2004 y 2006, salieron a la luz los seis tomos de la *Historia de la vida cotidiana en México*,<sup>4</sup> obra colectiva que ha tenido un éxito inusitado. Además,

---

<sup>2</sup> “Familia y vida privada: dos temas paralelos”, en *Obradoiro de historia moderna*, 3 (1994), Universidade de Santiago de Compostela, pp. 147-160.

<sup>3</sup> “De la vida cotidiana a la vida académica”, en David PIÑERA RAMÍREZ (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México*, 4 tomos, México, Secretaría de Educación Pública-ANUIES, 2001, t. 1, pp. 35-49.

<sup>4</sup> *Historia de la vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2004-2006.

se han complementado con algunos subproductos como la *Introducción a la historia de la vida cotidiana*,<sup>5</sup> *Tradiciones y conflictos. Historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*,<sup>6</sup> *Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana*,<sup>7</sup> y la *Historia mínima. La vida cotidiana en México*.<sup>8</sup> Por si fuera poco, algunos de los autores y la propia coordinadora participaron en un programa de radio que se puede encontrar en la WEB.<sup>9</sup> Con esto se hace evidente que la historia de la vida cotidiana no trivializa el pasado sino demuestra que ningún hecho es irrelevante como para no merecer la atención histórica.

Ligado a ese interés por conocer la vida cotidiana de la sociedad colonial, está el esfuerzo por estudiar algunas de sus prácticas, como la lectura y la escritura, lo que se conecta con la atención puesta en la educación desde el punto de vista de la fundación y funcionamiento de colegios, la evangelización. Su acercamiento a la sociedad ha sido desde el estudio de algunas etnias, géneros, estratos. Le interesa la gente sin nombre y sobre todo cómo se rebasan las móviles fronteras sociales. Y de esto y más dan cuenta los 66 textos recogidos en esta obra.

Como todo buen libro, éste puede tener muchas lecturas, muchas interpretaciones, y más aún cuando se trata de una recopilación hecha por la propia autora. Pero sobre todo puede encaminar

---

<sup>5</sup> *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2006.

<sup>6</sup> Pilar GONZALBO AIZPURU y Milada BAZANT (coords.), *Tradiciones y conflictos. Historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*, México, El Colegio de México, El Colegio Mexiquense, 2007.

<sup>7</sup> *Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2009.

<sup>8</sup> *Historia mínima. La vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México, 2010.

<sup>9</sup> “Historia de la vida cotidiana en México”, en la página de *Radio 2010* del IMER, [http://www.radio2010.imer.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=85&Itemid=97](http://www.radio2010.imer.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=97)

hacia nuevos derroteros. En el lapso temporal que pase entre que se escriban estas líneas y que lleguen a los ojos de los lectores, habrán visto la luz algunos textos más, o estarán preparándose nuevas páginas salidas de la incansable mente de Pilar Gonzalbo, llenas de respuestas y de nueva preguntas.

Verónica Zárate Toscano

*Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora*

FELIPE CASTRO GUTIÉRREZ, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, 254 pp. ISBN 9786070231506

La casa de moneda de la ciudad de México, que monopolizó la acuñación de metales en Nueva España y en el siglo XVIII se transformó en la mayor ceca del mundo, constituye el objeto de estudio del libro de Felipe Castro Gutiérrez. En el marco de la historia institucional de la ceca, el autor se centra en la historia social de sus trabajadores. La temporalidad de la investigación abarca los tres siglos de la colonia, periodo que se subdivide en dos grandes etapas. La primera se extiende desde la creación de la Casa de Moneda, en 1535, cuando la administración de la institución estuvo en manos de empresarios que compraban los oficios mayores, hasta 1732, en que la corona se hizo cargo de su gestión. El segundo periodo comprende la etapa de la administración real, que va de 1732 a 1821. En los tres primeros capítulos el autor refiere los orígenes de la Casa de Moneda y se centra en la descripción del proceso de acuñación para explicar las labores que realizaban los trabajadores. Gran parte del contenido se refiere a las particularidades de los oficios mayores, cuyos propietarios gestionaron la institución desde su fundación hasta que la corona asumió su administración.

Los dos últimos capítulos se dedican al conocimiento de las condiciones de trabajo y de vida de los operarios de la ceca durante la etapa de la gestión de la Real Hacienda, que comprende gran parte del siglo XVIII. El libro cierra con cuatro anexos en los que se recogen datos sobre los salarios de ministros y oficiales, los oficios previos y los padecimientos de los trabajadores y las sentencias del tribunal privativo de la ceca.

En el primer capítulo el autor describe el proceso de la amonedación desde que las barras de plata eran registradas a su llegada a la ceca, hasta la entrega de las monedas, haciendo una minuciosa descripción de los procedimientos, maquinarias e instalaciones, así como de los procesos técnicos. Siendo la historia de los trabajadores de la Casa de Moneda el principal objeto de esta obra, se detallan las labores que realizaban los oficiales mayores y los operarios, así como los conocimientos técnicos, las aptitudes y las destrezas que debían tener para desempeñar su trabajo. Entre los oficiales mayores se destaca la importancia que tenía el ensayador de metales, quien llevaba a cabo una de las principales funciones de la Casa de Moneda al hacerse cargo de conocer la ley de la plata que ingresaba a la institución y determinar la de la moneda que se fabricaba. Como es sabido, la venalidad de todo tipo de plazas fue un fenómeno que impactó profundamente la administración virreinal desde fines del siglo XVI hasta las primeras décadas del XVIII. El oficio de ensayador era puesto a la venta como el resto de los oficios mayores, sin embargo, por ser responsabilidad del ensayador la calidad de la plata que se producía en la ceca de México, quien quisiera ejercer dicho cargo debía presentar un examen teórico y práctico ante el ensayador de la Real Caja de la ciudad capital.

Los operarios manuales tenían una participación central en el proceso de fundición que es recreado con detalle por el historiador, quien expone el tipo de trabajadores auxiliares que se empleaban en las diferentes etapas de la fundición. Tal era el caso de los cargadores indios que, en lugar de utilizar carretillas, se valían de

un mecapal para transportar los metales de la sala de ensaye a las de fundición, así como el de los hombres que impulsaban los fuelles de las hornazas en las que se fundían la plata y el oro. En esta etapa de la fabricación de la moneda se empleaba gran número de operarios que realizaban sus labores bajo duras condiciones de trabajo, por lo que solían padecer graves enfermedades que conducían a muchos a la muerte. En la última etapa de la amonedación se acuñaban los metales a golpe de martillo, proceso artesanal que se mantuvo hasta 1732, cuando se pasó a la industria de volantes, que en el libro se describe de manera ilustrativa. El historiador compara las técnicas empleadas en la ceca de México con las de otras casas de moneda de España y Alemania, y lanza algunas hipótesis para explicar las razones por las que el proceso artesanal prevaleció en Nueva España.

Es bien sabido que uno de los mayores problemas que padeció la economía de Nueva España fue la escasez de circulante, en particular de la moneda menuda; el autor atribuye esta insuficiencia al hecho de que la Casa de Moneda era administrada y operada por empresarios que imponían criterios de rentabilidad, aun cuando las ordenanzas mandaban acuñar monedas de baja denominación. Sin embargo, el problema persistió cuando la ceca pasó a ser gestionada por funcionarios reales. La carencia de moneda menuda dio lugar a la utilización de medios de cambio alternativos, como los tlacos, a los que habría que agregar el uso del cacao en gran escala. Felipe Castro establece que “la ley del metal fue siempre uniforme”, sin embargo, la historiografía ha mostrado cómo los oficiales de la Casa de Moneda fusionaban plata cuya ley había sido probada mediante el ensaye, con el metal de rescate que no había cumplido dicha condición, y con plata peruana que tenía menor grado de pureza.<sup>1</sup> Asimismo existen testimonios de los problemas

---

<sup>1</sup> Louisa HOBERMAN, “El crédito colonial y el sector minero en el siglo XVII: aporación del mercader de plata a la economía colonial”, en Pilar MARTÍNEZ LÓPEZ-

que causaba en Cádiz la llegada de monedas hechas en México y en Perú que tenían menor ley de la establecida.

En el segundo capítulo del libro se abordan las relaciones entre el gobierno, los oficiales mayores y el resto de los trabajadores de la Casa de Moneda. Felipe Castro examina las principales funciones de los oficiales mayores: el tesorero, el ensayador, el escribano, el tallador, el juez de balanza, los alcaldes y los guardas mayores. La venta de cargos en Nueva España se extendió a todas las esferas de la administración. Louisa Hoberman analizó cómo los oficiales de la ceca adquirían sus cargos de por vida desde fines del siglo XVI y durante las primeras décadas del XVII. El autor profundiza en el análisis del proceso venal de la Casa de Moneda y extiende la investigación hasta principios del siglo XVIII. Muestra cómo quienes compraban los cargos pagaban sumas adicionales para negociar ciertas condiciones que contravenían las ordenanzas, como nombrar tenientes que desempeñaban el oficio y tener trabajadores esclavos en la ceca. Hubo quienes negociaron que no hubiera otra casa de moneda en el virreinato, así como tener privilegios honoríficos como ser custodiados por cuatro negros armados, o tener asiento con los oficiales reales en las ceremonias públicas y religiosas.

De acuerdo con Felipe Castro, en una monarquía patrimonial que delegaba las funciones de gobierno, la soberanía del rey se limitó a la recaudación de los derechos en la venta y traspaso de oficios, así como a vigilar el cumplimiento de las ordenanzas. Sin embargo, cabe preguntarse qué tanto se cumplía la legislación real cuando la ceca funcionaba con total autonomía y se concedían privilegios de excepción a los oficiales mayores. Una muestra de la falta de control que tenían las autoridades reales sobre la casa

---

CANO y Guillermina DEL VALLE PAVÓN (coords.), *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 77 y 78.

de moneda es su desconocimiento de las cifras de la acuñación y los ingresos de los oficiales. El autor demuestra cómo para el rey fue difícil, incluso, imponer la recaudación del derecho de amonedación, porque los tesoreros negociaron en sus contratos que no se cobrara dicho gravamen. El monarca logró imponer su voluntad hasta 1616, año en que finalmente se empezó a cobrar el mencionado tributo. Los oficiales de la Casa de Moneda obtenían sus ingresos de los productos del impuesto de “braceaje”, parte de los cuales destinaban a los gastos de las labores que realizaban y el pago de los trabajadores que empleaban. El autor calcula los ingresos anuales de los principales oficiales de la ceca, a fines del siglo XVII y principios del XVIII. El tesorero, que era la autoridad máxima, percibía 50 000 pesos aproximadamente. Esta cifra era muy elevada, si tenemos en cuenta que en 1670 un virrey ganaba 27 000 pesos anuales, además de los ingresos que tenía por concepto de las actividades ilegales que realizaba.<sup>2</sup>

Los “bancos de plata”, como se llamaba a los mercaderes de México que concentraban la compra de la plata para amonedarla, se esforzaron por controlar los oficios de la Casa de Moneda con el propósito de tener un trato privilegiado en la acuñación de sus metales y la posibilidad de realizar prácticas ilícitas, como la acuñación de plata que no había pagado gravámenes. De acuerdo con Felipe Castro, a principios del siglo XVIII únicamente había tres “bancos de plata” para quienes trabajaba la ceca casi de manera exclusiva. Los capataces de cada sala tenían acuerdos informales para turnarse, de forma semestral, la acuñación de los metales que introducían los mercaderes en cuestión. Los banqueros pagaban a los capataces de manera informal, supuestamente, en compensación por las mermas y el trabajo que realizaban en días feriados, además de otorgarles préstamos. Para dar una idea del

---

<sup>2</sup> Louisa HOBERMAN, *Mexico's Merchant Elite, 1590-1660. Silver, State and Society*, Durham, Duke University Press, 1991, p. 154.

control que dichos mercaderes ejercían sobre la ceca, el autor refiere que sus cajeros tenían la llave del cofre en donde se guardaban las barras de plata.

Con respecto a los oficios menores, Castro identifica dos tipos de trabajadores, los brazajeros que trabajaban en las hornazas y los acuñadores que elaboraban e imprimían la moneda. En el siglo xvii la mayor parte de los obreros de las hornazas eran esclavos africanos que pertenecían a los oficiales, aun cuando en las ordenanzas de 1497 se establecía que no debían trabajar en las cecas dependientes, ni criados de los oficiales. El autor destaca que la labor de los esclavos en las hornazas era de las más pesadas e insalubres, por los que muchos enfermaban y morían. Los intentos por prohibir que hubiera negros esclavos en la ceca fracasaron, en gran parte porque los tesoreros pedían que se incluyera a dichos trabajadores en las cláusulas de sus contratos. No obstante, de manera paulatina los trabajadores libres fueron teniendo mayor importancia que los esclavos. En cambio, los acuñadores eran nombrados por el tesorero y confirmados por el virrey, y solían ejercer el oficio hasta su invalidez o muerte. Estos trabajadores, que solían ser españoles, tenían cierto prestigio social, eran tratados con respeto y recibían el título de don.

En el capítulo tercero se abordan las medidas que introdujo la dinastía de los Borbones para que la amonedación quedara a cargo del soberano, aspecto sobre el que se sabía muy poco. En 1728 la Casa de Moneda pasó a ser administrada por oficiales reales y se estableció que ésta debía comprar la plata directamente a los mineros. A partir de entonces los mineros podían presentar sus metales en la ceca y obtener de inmediato su equivalente en moneda, para lo cual se creó un fondo revolvente de 1 200 000 pesos, el cual llegó a ascender a 2 600 000 pesos en 1780. Felipe Castro expone cómo los grandes introductores de plata se opusieron al cambio argumentando que si los mineros vendían la plata directamente a la Casa de Moneda, los mercaderes no podrían recu-

perar los avíos que habían otorgado. Ante las presiones que ejercieron los poderosos mercaderes de plata, con el apoyo de ciertas autoridades civiles y eclesiásticas, en 1732 se estableció que la Casa de Moneda sólo recibiría el metal de los mineros que no tenían financiamiento de los aviadores, con el propósito de no afectar el pago de sus deudas.

El autor da cuenta del proceso judicial que se desató en 1728, por una partida de monedas enviadas a Sevilla que tenían menor peso y ley de la establecida. El nuevo superintendente de la Casa de Moneda acusó públicamente a los dueños de los oficios mayores y a los banqueros de la plata, lo que dio lugar a la prisión y al embargo de bienes de los oficiales mayores, mientras que a los tres banqueros se les exigió una fianza, tanto porque no era su responsabilidad “ajustar” la moneda, como porque de ellos dependía el avío a la minería. No obstante, es importante señalar que dos de ellos habían adquirido oficios de la ceca: Pedro Sánchez de Tagle era propietario del oficio de tallador mayor de moneda y Francisco de Fagoaga del apartador general de metales.<sup>3</sup> Luego de extensos alegatos, informes y pareceres, en 1738 se absolvió a los acusados de algunos cargos, y en otros fueron condenados al pago de multas y de los costos del proceso. Castro Gutiérrez sostiene que las acusaciones contra los mercaderes y los oficiales de la ceca deben tomarse con reserva, porque se presentaron en el contexto de la recuperación gubernamental de la gestión de la institución y la confiscación gubernamental de los oficios que habían sido rematados. Plantea que el proceso judicial pudo haber sido “un ejercicio de intimidación para acabar con las protestas y negociar las compensaciones de los antiguos poseedores de puestos desde una posición de fuerza” (p. 89).

---

<sup>3</sup> Guillermina DEL VALLE PAVÓN, “Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, venalidad, consulado y casa de moneda a fines del siglo xvii”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 68: 2 (2011).

Con el establecimiento de la “nueva planta” de la Casa de Moneda, en 1732, la institución quedó a cargo de los funcionarios reales. Según el autor los banqueros de plata no desaparecieron, pero su poder se vio seriamente mermado como consecuencia de las reformas introducidas entre 1728 y 1732. Sin embargo, no todos tuvieron la misma suerte. Michel Bertrand mostró cómo la familia Sánchez de Tagle, aun cuando se vio privada del oficio de tallador mayor de la ceca, pudo adaptarse a las nuevas condiciones político-administrativas por medio de la integración de uno de los nuevos funcionarios a su parentela. Una de las mujeres de la familia se casó con el recién llegado tesorero de la Real Casa de la Moneda, quien, después de haber desempeñado dicho cargo en la ceca de Segovia, había sido nombrado para colaborar en la reforma de la de México. De acuerdo con Bertrand, “Al contraer matrimonio, poco después de su llegada, con una descendiente de una de las familias criollas más interesadas en el funcionamiento de la institución, contribuyó a reducir marcadamente el verdadero contenido de la reforma decidida en Madrid”.<sup>4</sup> Los mercaderes que monopolizaban la acuñación de la plata recibieron otro duro golpe cuando se despojó al Consulado de México de la administración de la renta de alcabalas, en 1754, porque parte de los caudales con los que financiaban sus operaciones procedía del llamado fondo de las “sobras de alcabalas”.<sup>5</sup>

Otro importante cambio que se introdujo en 1728 fue la sustitución de la acuñación a martillo por “la nueva planta” de mecanización, medida a la que se resistieron los oficiales mayores, los

---

<sup>4</sup> Michel BERTRAND, *Grandeur et misère de l'office. Les officiers de finances de Nouvelle-Espagne XVII<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles*, París, Publications de la Sorbonne, 1999, pp. 228-230.

<sup>5</sup> Véase al respecto Guillermina DEL VALLE PAVÓN, “Los excedentes del ramo de alcabalas. Habilitación de la minería y defensa del monopolio de los mercaderes de México en el siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, LVI: 2 (223) (ene.-mar. 2007), pp. 969-1016.

capataces y los operarios. Felipe Castro relata cómo las autoridades vencieron la oposición de los dos últimos grupos a los cambios administrativos y tecnológicos, mediante la amenaza de contratar nuevos trabajadores. La transformación de la tecnología para producir monedas permitió al autor examinar los cambios que se dieron en la estructura productiva y laboral de la ceca, la cual condujo a la especialización y fragmentación del proceso productivo. A partir de que la Casa de moneda pasó a la administración real, en 1728, la moneda se fabricó con mayor eficiencia y perfección, lo que permitió que la acuñación creciera de manera espectacular.

Los dos últimos capítulos del libro se refieren a la situación de los trabajadores y empleados de la Casa de Moneda en el siglo XVIII. El capítulo cuarto se basa, principalmente, en las causas judiciales contra los trabajadores de la institución que llegaron a la Real Audiencia de México. De estos y otros documentos Felipe Castro dedujo las principales características de los empleados y operarios de la ceca (edad, calidad, formación), el modo en que se dividía el trabajo, la organización espacial de la producción, las formas de supervisión y control de los operarios, las modalidades de contratación y las formas de pago, así como algunos aspectos de la cultura del personal en cuestión. El historiador describe las actividades que los trabajadores realizaban durante la jornada y en sus ratos de ocio, así como las características de sus familias y sus viviendas. Aborda los principales padecimientos y enfermedades de los trabajadores, así como la asociación que constituyeron para dar apoyo asistencial a los enfermos y “jubilados”.

En el quinto y último capítulo el autor expone la forma en que funcionó el tribunal privativo de la Casa de moneda, cuya función radicaba en atender los delitos que se cometían en el mismo establecimiento, así como las causas relativas a la falsificación de moneda. Los expedientes judiciales permitieron a Castro Gutiérrez examinar algunos de los procesos que se emprendieron contra los operarios que reñían y hurtaban los metales de la ceca, explicar las

posibles causas de dichos proceder y plantear la forma en que fueron penalizados, muchas veces con castigos ejemplares a través de los cuales se pretendía disuadir a posibles ladrones. El libro *Historia social de la Real Casa de Moneda de México* representa una importante contribución al conocimiento de la historia de los oficios mayores que controlaron la institución hasta 1728-1832 y de los trabajadores manuales de dicho establecimiento.

Guillermina del Valle Pavón

*Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora*

CARLOS MARICHAL y JOHANNA VON GRAFENSTEIN (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2012, 375 pp. ISBN 978-607-462-415-1

El estudio de los situados del Imperio español fue cultivado de forma específica en los trabajos de historia económica y fiscal desarrollados en las décadas de 1970 y 1980 por autores de diversas procedencias, intereses y formaciones, caso de John Jay TePaske, Herbert S. Klein, Allan Kuethe o Álvaro Jara. En sus obras se apreciaba la voluntad de establecer el peso cuantitativo y trayectorias de los situados en el conjunto de los gastos de la Real Hacienda en las Indias, aunque el tratamiento y la definición del fenómeno no siempre fueran coincidentes.

Esta temática recibió un notable impulso gracias al trabajo de Carlos Marichal y Matilde Souto, presentado en foros académicos en 1992 y publicado en 1994, titulado “Silver and Situados: New Spain and the Financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the Eighteenth Century”, gracias al cual se contó con una reconstrucción sistemática, a partir de las cartas cuentas publicadas por

TePaske y Klein entre 1986-1988, del volumen y evolución de los situados remitidos por el erario regio novohispano a las posesiones de la corona en el Gran Caribe y Filipinas durante el siglo XVIII (c. 1720-1800). Unas remesas que dichos autores compararon a su vez con los envíos de recursos a la Tesorería de Indias, con sede en Cádiz, como apoyos al erario metropolitano.

Gracias a estos antecedentes, que han aportado las definiciones básicas del fenómeno, así como un enfoque metodológico y unas fuentes fiscales a procesar, el estudio de los situados coloniales ha experimentado una ampliación temporal y geográfica en las décadas de 1990 y 2000 que ha hecho posible que hoy podamos disfrutar de una obra colectiva como la que aquí reseñamos, *El secreto del imperio español*, que como nota fundamental tiene la virtud de atender en su gran complejidad el fenómeno de los situados del Imperio español durante el siglo XVIII “largo”, asimilado éste al periodo que va desde el establecimiento de la dinastía de los Borbones hasta los procesos de revolución e independencia desatados a partir de la crisis de 1808 y que, en términos fiscales, derivaría en la crisis final del fenómeno de los situados. Un libro que está enmarcado en una creciente y rica historiografía fiscal sobre los imperios coloniales de España y Portugal durante la época moderna.

Sin embargo, antes de proceder a destacar los principales rasgos de esta obra, conviene aportar una definición básica del fenómeno que articula el conjunto de los trabajos que conforman el libro. Así, cabe entender que el término *situado* en realidad era un adjetivo que iba indisolublemente unido al concepto de egreso fiscal, en especial los gastos de defensa y, según los espacios y las necesidades, de la administración hacendaria y de justicia y para el pago de parte de los estipendios religiosos en ciertas provincias del Imperio. De esta forma, la Real Hacienda en las Indias tenía “gastos situados” en determinadas tesorerías del erario regio que gozaban de excedentes, las cuales debían asumir el costo de actividades y funciones que se ejercían en otros espacios de la Monar-

quía católica y para las que las tesorerías de dichos territorios no contaban con recursos suficientes. Aunque no contamos con un estudio sistemático que desarrolle este aspecto, es muy probable que con el tiempo se acabase sustantivando el término, en un proceso muy similar –en términos lingüísticos– a lo ocurrido con la expresión “Iglesia catedral”.

Tres son los aspectos que deseamos resaltar de esta obra colectiva. El primero de ellos hace referencia a la amplitud geográfica con la cual son atendidos los situados coloniales. De esta forma, vemos aparecer el análisis del erario regio que remitió el mayor volumen de situados en el siglo XVIII, la Real Hacienda de Nueva España, en el texto de Carlos Marichal y Matilde Souto, en una versión actualizada de su trabajo previo, el cual se acompaña de los estudios sobre el volumen, evolución y, en ciertos casos, destino final de los situados en los espacios coloniales receptores; caso de Puerto Rico, en la aportación de Argelia Pacheco; de Cuba en el análisis de José Manuel Serrano y Allan Kuethe, o de Filipinas, en el de Luis Alonso Álvarez. Un análisis territorial que queda perfilado gracias a la visión global que sobre el funcionamiento de los situados en el Gran Caribe aporta Johanna von Grafenstein, si bien el periodo atendido por la autora se centra en la crisis del erario novohispano derivada de la revolución francesa y las dos guerras navales entabladas contra Gran Bretaña. De igual forma, en el caso de América meridional vemos aparecer los situados peruanos a las regiones de Chile y Panamá, en el trabajo de Ramiro Flores Guzmán, el situado de Cartagena, en el marco del virreinato de Nueva Granada, en el estudio de Adolfo Meisel, o la creciente importancia de los situados al Río de la Plata, en el trabajo de Regina Grafe y Alejandra Irigoin. Todos ellos muestran cómo el Imperio español articuló un vasto sistema de transferencias intraimperiales de recursos con miras a financiar la defensa y la administración de regiones que carecían en mayor o menor medida de recursos y en el que su monto y distribución dependió de los contextos.

El segundo aspecto a resaltar es la apuesta que se realiza en esta obra por una definición amplia del concepto situado, de manera que en su campo de análisis no sólo entran las transferencias entre las diversas partes del imperio sino que aquí el término se hace sinónimo de transferencias entre las unidades básicas de la estructura territorial del erario imperial, las cajas reales, en términos territoriales, o entre entidades y contadurías de la Real Hacienda, caso de ciertas cajas reales y las tesorerías de las armadas reales o entre ciertas contadurías del erario regio.

Esto hace que se incluyan en el libro trabajos como los de Yovana Celaya sobre la financiación de la Armada de Barlovento durante la primera mitad del siglo XVIII, gracias a los envíos que realizaba la caja real de México a la tesorería de dicha armada sita en Veracruz; el de Laura Náter sobre los situados de tabaco que financiaba el erario novohispano en Cuba, con destino al estanco metropolitano, o el de José Manuel Serrano sobre los envíos de recursos desde la caja de México a los presidios internos novohispanos ubicados en Texas a mediados del siglo XVIII. Un empleo del término *situado* que contrasta con usos más restrictivos del concepto, como son los que aparecen en los trabajos de José Manuel Serrano y Allan Kuethe sobre Cuba o el de Carlos Marichal y Matilde Souto sobre el Gran Caribe.

El tercer aspecto a tratar es el de las derivaciones económicas, fiscales y políticas emanadas del funcionamiento y, llegada la crisis dinástica de 1808, la finalización del envío de los situados. Tres vetas aparecen en este libro que enriquecen una temática que, en gran medida, había estado limitada generalmente a la dimensión contable y territorial del fenómeno de los situados. Así, la obra plantea la dinámica de las remesas intrainperiales como un factor dinamizador de las economías receptoras de recursos, tal y como se muestra en el texto de Meisel sobre el situado de Cartagena de Indias, en los de Serrano y Kuethe y Náter sobre Cuba o en el de Grafe e Irigoien sobre la economía portuaria del Río de la

Plata. En este sentido, el libro no sólo evidencia las regiones beneficiadas por los situados sino también aquellos sectores económicos y sociales que de forma directa o indirecta disfrutaron de la llegada de un numerario que permitió que la economía mercantil local creciera gracias al desarrollo del crédito, los transportes, el comercio marítimo y terrestre, así como ciertas ramas de la agricultura y las manufacturas textil y metalúrgica, como casos más notables.

Otra faceta que enriquece la obra es la que atiende al debate sobre el carácter absolutista atribuido por parte de la historiografía a la Monarquía católica, en especial durante el gobierno de los Borbones, y que se conecta con el carácter “extractivo” o “captador/depredador” de rentas del imperio español. Esta caracterización es cuestionada severamente con el énfasis dado por Regina Grafe y Alejandra Irigoin al ejercicio negociador que la corona debía realizar de forma continua en el marco del Imperio español, el cual abría la posibilidad a una “confluencia de intereses” entre la administración regia y determinados agentes económicos. Una negociación que, salvo excepciones –algunas notables dada la violencia desatada–, derivaba en un acuerdo que daba viabilidad –por vía del consenso– al funcionamiento de la maquinaria imperial, al abatir costos políticos y de transacción. Un aspecto que es debatido en algunos de sus alcances por Carlos Marichal y William Summerhill.

La tercera veta que nutre el libro es la presentación, en algunos casos de forma embrionaria, del análisis de lo sucedido con las estructuras fiscales, y en última instancia políticas, que dejaron de percibir los situados, ya fuera por la creciente discontinuidad con que fueron remitidos a partir de la década de 1790, ya por la crítica coyuntura desatada a partir del bienio 1808-1810. En este caso, el libro muestra dos resultados contrastantes. Así, ciertos espacios que continuaron bajo el dominio hispano consiguieron superar con éxito el fin del situado en el marco de las transformaciones vividas por el muy empequeñecido Imperio español durante

el siglo XIX. Fue lo sucedido en Puerto Rico (Argelia Pacheco) y Filipinas (Luis Alonso). No sólo lograron superar el déficit estructural, sino que se convirtieron en aportadores netos a la Hacienda metropolitana. Una faceta inusitada que derivó de reformas que favorecieron la economía mercantil (en especial en la agricultura, la manufactura del tabaco y el comercio), que hizo viable una mayor captación fiscal. En el otro lado de la moneda tenemos la conexión que realizan Grafe e Irigoien entre la inestabilidad política de las nacientes naciones emanadas de la implosión imperial a partir de las décadas de 1810 y 1820 y la suspensión del sistema de transferencias fiscales entre espacios que con anterioridad formaban parte de la Monarquía católica.

Todo libro resuelve temas y desata nuevos interrogantes. Sobre estos últimos, dos llaman nuestra atención. ¿Cómo medir el peso y la importancia de los situados? ¿En términos absolutos o relativos? Si se hace lo primero no cabe duda que el siglo XVIII, en especial su segunda mitad, fue el momento que presenció las mayores remesas por concepto de situados. Ahora bien, si procedemos a compararlas con otros valores, caso del tamaño de las economías (sobre el PIB –de muy difícil cuantificación–), de la incidencia fiscal (una especie de situado per cápita), también de muy ardua construcción, o, más factible, sobre el total de los ingresos/egresos fiscales de los espacios proveedores y receptores, entonces tal vez no sea tan evidente la primacía de la segunda mitad del siglo XVIII. Un buen ejemplo de ello es el análisis de Rafal Reichert sobre los situados novohispanos al Caribe en la primera mitad del siglo XVII.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Un libro coetáneo a *El secreto del imperio*, que en gran medida es complementario, recoge trabajos que atienden también al fenómeno de los situados y en el cual se halla la aportación de Reichert. Al respecto véase Angelo Alves CARRARA y Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coords.), *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)*, México, Brasil, Universidade Federal Juiz de Fora, Instituto Mora, 2012.

El segundo interrogante es el que afecta al estudio del posible efecto disuasorio para el crecimiento y desarrollo económico local provocado por los situados en ciertas regiones receptoras, al favorecer el mantenimiento del *statu quo* económico y fiscal, toda vez que su desaparición habría tenido un efecto dinamizador en las economías y estructuras fiscales afectadas. Así, como ya señalamos, Filipinas y Puerto Rico, pero también Cuba, no sólo dejaron de depender fiscalmente de los situados sino que se convirtieron en entidades proveedoras de recursos a su metrópoli. Algo que con anterioridad sólo pudo hacer de forma sistemática el virreinato del Perú, aunque en muy escasa medida y, sobre todo, el de Nueva España.

Estamos, pues, ante una novedad historiográfica de gran relevancia que, parafraseando a los coordinadores de la obra, hace evidente para la historiografía el hecho de que sin el análisis de los situados es imposible entender cómo el imperio español pudo durar tanto tiempo y sobre todo cómo pudieron sostenerse muchas colonias que eran fiscalmente pobres y que nunca recibieron apoyos financieros de la metrópoli.

Ernest Sánchez Santiró

*Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora*

CATHERINE ANDREWS y JESÚS HERNÁNDEZ JAIMES, *Del Nuevo Santander a Tamaulipas. Génesis y construcción de un Estado periférico mexicano, 1770-1825*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Gobierno del Estado de Tamaulipas y Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, 2012, 271 pp. ISBN 9786077654346

En general se olvida que la historia de México es el resultado de la suma de una serie compleja de procesos regionales diversos y

es bueno recordarlo para valorar la aparición de libros como el de Catherine Andrews y Jesús Hernández Jaimes, *Del Nuevo Santander a Tamaulipas. Génesis y construcción de un Estado periférico mexicano, 1770-1825*, que explica el proceso del paso de la provincia al estado de las Tamaulipas que, sumado a los procesos que ya conocemos, permite ir completando el esquema total del acontecer general de México, hasta ahora conocido sobre todo desde el centro. La presentación clara de la etapa formativa de Nuevo Santander permite situar en su propia dimensión el papel que jugó el noreste en la primera etapa de la historia nacional. A pesar de su entrada tardía, su escasa población y aislamiento, la región se convirtió en área estratégica ante la amenaza que representó la expansión francesa y después la estadounidense.

Aunque teníamos idea de que la colonización del noreste, dada su carencia de minas, era diferente, la bibliografía existente no había aclarado su complejidad, vacío que llena este libro que deja claro cómo el territorio convertido en el último refugio de las tribus que conocemos como chichimecas, ese conjunto de naciones cuyas diferencias acusadas obstaculizaron que se unieran para defenderse. En el siglo XVIII, el espacio residual del Septentrión novohispano reclamó el interés de la corona por su carácter estratégico para asegurar la frontera. La precariedad de sus finanzas obligó a la corona a otorgar a José de Escandón, Marqués de Sierra Gorda, amplias facultades para emprender la colonización del Seno Mexicano, que sólo había sufrido ocasionales incursiones de habitantes de las provincias vecinas, atraídos por sus pastizales y a los cuales, las naciones insumisas les habían impedido quedarse. Con promesas de tierras, Escandón convenció a los habitantes de las provincias cercanas a sumarse a la empresa de colonizar la región. Las necesidades estratégicas de la corona aseguraron que Escandón ejerciera amplias facultades que le permitieron organizar la colonia sin los cabildos habituales de las poblaciones novohispanas y sin el propósito de evangelizar a los indios. Escandón

consideró necesario que los colonos se convirtieran en milicianos para defender las tierras de los indios indómitos que las habitaban, convirtiendo en militarizada a la sociedad novosantanderina, a pesar de la ausencia de ejército permanente.

El grupo heterogéneo de españoles, criollos y peninsulares, castas y algunos indios que encabezó Escandón, entró en 1748 a emprender la colonización del Seno Mexicano. Después de la traza y repartición de solares, Escandón entregó la dirección política y militar de las villas a sus capitanes, facultados para impartir justicia, lo que permitiría a Miguel Ramos Arizpe quejarse en las Cortes de Cádiz de que la justicia estaba en manos militares.

El proyecto de Escandón era ambicioso ya que incluía abrir puertos para el comercio de cabotaje, hecho que despertó el malestar de las provincias vecinas. Su promotor y los vecinos confiaron en su prosperidad general. Desde luego pasó por alto los derechos de los habitantes indígenas, a los que condenó al exterminio, pero respetó las reclamaciones de propiedad de novoleonenses ricos sobre algunas tierras. Una vez aparecidas las primeras poblaciones, se establecieron algunas misiones franciscanas y jesuitas cerca de las poblaciones e intentaron la defensa de los indios, pero por falta de apoyo y la percepción generalizada de su mala índole, no lograron éxito. De esa forma, la merma de la población nativa fue continua, no obstante que, como explican los autores, los indios rara vez buscaban el combate y, arrinconados frente al mar, hacia 1770 recurrieron al robo para sobrevivir, un magnífico pretexto para justificar su política de extinción. Así, el carácter indómito de las naciones indígenas y el objetivo de preservar la frontera influyeron en las prácticas e instituciones de Nuevo Santander. Algunos sucesores de Escandón en el gobierno de la colonia fueron menos drásticos en su percepción de la naturaleza de los indios, pero los colonos mantuvieron la política y reglas duras para los cristianizados.

El desarrollo de la colonia fue lento y para 1795 apenas contaba con 30 372 habitantes, lo que no evitó el éxito para desarrollar la ganadería de bovinos, equinos y vacunos y cultivar maíz, frijol, garbanzo, caña de azúcar, hortalizas y explotar las salinas y las pesquerías, tanto que para ese año lograba un superavit de 27 797 pesos. Esto permite a los autores deducir la falsedad de que la provincia dependiera de los subsidios de fuera.

La autonomía que permitió gozar a la colonia su marginalidad no dejó de ser afectada por la creación de Provincias Internas, su división en 1785 para formar la de Oriente con Nuevo León, Nuevo Santander, Texas y distritos de Saltillo y Parras y su dependencia temporal de la intendencia de San Luis Potosí, para pasar a la de la Comandancia de Provincias de Oriente con sede en Monterrey en 1804. Mas el gran cambio lo daría la entrada de la insurgencia desde San Luis Potosí y Coahuila. La rebelión insurgente obligó a las milicias a servir más tiempo y salir de la provincia, militando bajo las órdenes de veteranos. Esto forzó a los milicianos a abandonar negocios y familia. En ese contexto de amenaza, fue determinante el arribo, en 1811, de Joaquín de Arredondo como gobernador con amplios poderes, que no tardó en utilizar para arrebatar las facultades judiciales a los oficiales de milicias, asignando la impartición de la justicia a jueces electos por los vecinos. Es posible que esta medida respondiera a una queja de Ramos Arizpe ante las Cortes, pero el liberalismo gaditano no afectó a Nuevo Santander sino hasta la restauración de la Constitución de 1812 en 1820, al establecerse los ayuntamientos que, por supuesto, iban a dominar los milicianos negociantes, manteniendo así la unidad del gobierno militar y civil, sobre lo que los autores aventuran la hipótesis de que gracias a que para los milicianos lo más importante eran sus negocios, se frustró la total militarización de la colonia.

Lo curioso es que tanto milicianos como soldados neosantanderinos se sumaron a la insurgencia. Las razones fueron variadas: algunos lo hicieron por simpatía con los objetivos de Hidalgo, la

lucha contra el mal gobierno o el llamado religioso que parecía representar; a otros los lanzó el hartazgo con los abusos de que eran víctimas, como en el caso de naciones indígenas y, otros más, para evitar que la provincia fuera ocupada y poder preservar el orden. Es difícil dilucidar las causas de la incorporación a la insurgencia, pues como subraya el libro, las ideas insurgentes se mezclaron con creencias, temores, prejuicios y rumores y se combinaron con sus deseos. Muchos agravios eran semejantes a los del resto del virreinato, aunque en el noreste no había tensiones agrarias, había pocos peninsulares y el activo contrabando había atenuado la inflación.

Pero la entrada de Arredondo al escenario novohispano aseguró el ingreso de un nuevo actor: el ejército permanente, gracias al cual logró combatir drásticamente a la insurgencia. Arredondo fusiló a los líderes insurgentes locales y arrasó a los indios rebeldes que, por cierto, no eran los más indómitos. También terminó con la insurgencia proveniente de Estados Unidos dirigida por Gutiérrez de Lara, quien había contratado soldados mercenarios y, establecido en Béjar, había declarado la independencia de España. La tranquilidad que logró en la región sólo se alteró temporalmente con el desembarco de Javier Mina en 1817, que para los autores constituía “un nuevo sentido potencialmente revolucionario”. Perciben claramente que el objetivo del liberal peninsular era que la insurrección novohispana fuera instrumento para derrotar al despotismo fernandino. En Mina descubren el carisma que tenía como héroe de la lucha contra la invasión francesa y cuyos amplios conocimientos militares le permitieron impresionantes éxitos. Por desgracia el liberal tenía una visión confusa del contexto novohispano, y la falta de noticias lo había llevado a pensar en colaborar con Morelos, fusilado hacía dos años. Pero quizá el más importante factor en su contra fueron los celos que despertaron sus éxitos en los líderes insurgentes sobrevivientes, cuya estrategia se reducía a dar golpes aislados y que no aceptaron el proyecto de Mina de apoderarse de una ciudad importante

como Guanajuato como base para hacer frente al gobierno virreinal. Mina había contado con el efecto sorpresa, pero las autoridades virreinales supieron de su llegada por los informes de don Luis de Onís, el enviado español a Estados Unidos. La expedición puso en evidencia el desconocimiento de Apodaca del territorio, tanto que ordenó a Arredondo trasladarse a Galveston. El comandante, en lugar de obedecer, le envió un mapa de la región, mostrando su desdén por el virrey. Lo importante es que una honda división afectaba tanto a realistas como a insurgentes, y esta última, llevaría al cadalso al valiente Mina.

Resulta importante la descripción del debilitamiento total de la defensa de la frontera para 1820, con presidios abandonados y desabastecidos, costas infestadas por un contrabando abierto, contexto que sin duda favoreció la adhesión al Plan de Iguala en 1821 y el eventual destino de la provincia texana. La elección de ayuntamientos había debilitado el poder de Arredondo, hecho que los líderes neosantanderinos iban a aprovechar para conspirar y adherirse al Plan. La situación obligó a Arredondo a hacer lo mismo y marcharse de inmediato a La Habana. Los sucesores de Arredondo en la Comandancia carecieron de su poder, aprovechado por los neosantanderinos para iniciar una nueva lucha por el mando. Así cuando la Junta independentista de Aguayo nombró a uno de los suyos como alcalde, pasando por alto al capitán de milicias Felipe de la Garza, éste recurrió a Agustín de Iturbide, quien lo nombró comandante militar de Nuevo Santander. De la Garza pertenecía a una familia prominente y era pariente de Servando de Mier, estaba casado con una hermana de Miguel Ramos Arizpe y tenía relaciones cercanas con los Gutiérrez de Lara. No obstante su poder, era frágil y sus movimientos desafortunados. Se pronunció contra Iturbide en septiembre de 1822, pero instado por Ramos Arizpe, se retractó y entregó la Comandancia. Expresó también simpatía por el republicanismo, tal vez por conocer la Constitución de Estados Unidos o quizá inspirado por parientes

y conocidos. A fin de año eran notorias las fisuras del Imperio, situación que aprovecharía Santa Anna para pronunciarse, exigiendo la restauración del Congreso disuelto y después, la República. Su pronunciamiento casi no encontró eco, pero requirió el envío de un ejército para sofocarlo, el que lanzaría el Plan de Casa Mata en febrero de 1823, para exigir la elección de un nuevo Congreso y reconocer que el gobierno interno de las provincias debían asumirlo las diputaciones, las que se adhirieron de inmediato. El Plan no desconocía a Iturbide, lo que tal vez lo llevó a confiarse y restaurar el Congreso para tranquilizar la situación. No tardó en darse cuenta de que la gran alianza que lo había llevado al triunfo se había disuelto, por lo que decidió abdicar.

El fracaso del Imperio estuvo a punto de fragmentar el territorio heredado del virreinato, como ya había sucedido con los meridionales. Ante el vacío de poder no previsto por el Plan, el Congreso nombró un Supremo Poder Ejecutivo formado por un triunvirato, pero al que las provincias y el ejército le negaron obediencia. Éste, concentrado en Puebla, terminó por negociar con el Congreso el reconocimiento a cambio de pago de salarios, pero la situación se complicó al declararse libres y soberanos cuatro estados.

El Supremo Poder Ejecutivo había nombrado a Lucas Alamán, ex diputado a Cortes, secretario de Relaciones Exteriores, quien decidido a mantener la integridad del territorio y con el visto bueno del Congreso, envió un ejército hacia Guadalajara, al mando de dos distinguidos generales y triunviros, el insurgente Nicolás Bravo y el realista Pedro Celestino Negrete, pero con órdenes de negociar con Jalisco y Zacatecas. La posible amenaza de que la Santa Alianza que había apoyado a Fernando VII a restablecer el absolutismo, extendiéndose para recuperar las Américas, favoreció un acuerdo. No obstante, el movimiento federalista había ganado terreno y el Congreso tuvo que rendirse y convocar la elección de uno nuevo.

En este Congreso dominaron los federalistas dirigidos por los ex diputados a Cortes y fue liderado por Ramos Arizpe, quien soñaba con formar un gran estado formado por Coahuila, Nuevo León, Nuevo Santander y Texas. Pero la diputación recién establecida en Aguayo, que había formado una Junta Suprema de Gobierno, estaba decidida contra toda dependencia del exterior. Los autores favorecen un posible contacto con el movimiento federalista de Santa Anna en San Luis Potosí, sin que haya documentación que lo sostenga. El Supremo Poder Ejecutivo había nombrado a De la Garza comandante de Provincias Internas, con órdenes para evitar el contagio federalista de Guadalajara y, según parece, éste apoyaba el proyecto de Arizpe y su presencia en la región agudizó la lucha partidista. Aguayo se había sumado al federalismo y a principios de 1824 declaraba inaugurada la provincia de Nuevo Santander o de las Tamaulipas, que “jamás será dependiente de otra provincia”.

Los autores documentan con amplias fuentes los enfrentamientos entre poblaciones y familias prominentes para establecer la capital para el gobierno provisional y convocar a una Junta General de Provincia. El Ayuntamiento de San Carlos combatía la separación de la provincia y había dado a su apoderado ante la Junta instrucciones precisas para defender esa posición. Mas éste terminó por convencerse de las ventajas de la separación de la provincia para su progreso y violó las instrucciones, por lo que fue desconocido. Eso explica que en el Acta Constitutiva de la Federación del 31 de enero de 1824, la provincia todavía apareciera como parte del Estado de Oriente. El Ayuntamiento de San Carlos apeló al Congreso, pero nunca recibió respuesta y la diputación convocó a elecciones para elaborar su Constitución. San Carlos optó por intentar anexarse a Nuevo León junto a las villas de norte, con el apoyo de De la Garza, lo que despertó rumores en México de que pretendían anexarse a Estados Unidos. El rumor inquietó al Supremo Gobierno, que envió al general Juan Pablo Anaya a vigilar los acontecimientos.

La separación de la provincia de las Tamaulipas aseguró la preeminencia de Aguayo y de los Fernández, aunque la elección de capital recayó sobre Padilla y la gubernatura provisional la obtuvo José Bernardo Gutiérrez de Lara. De todas maneras el poder de De la Garza entraba en total declive y sus esfuerzos por recobrarlo fracasaron ante una conducta un tanto errática. Ésta se manifestó plenamente con motivo del desembarco de Agustín de Iturbide en la costa tamaulipeca. El Congreso había expedido un decreto que lo declaraba fuera de la ley si lo hacía, por lo cual De la Garza lo apresó, pero en camino hacia Padilla le entregó el mando de su tropa en reconocimiento de su grado. En las afueras de la población, el general se retiró para comunicarle el hecho al Congreso estatal, ante el que trató de disculparse por no haberlo fusilado de acuerdo al decreto por desconocerlo Iturbide, pero cuando el Congreso le ordenó su cumplimiento, no intentó defenderlo. Sus contradicciones sospechosas terminaron en su total desprestigio.

Este relato junto al referente a la aventura de Javier Mina resultan fascinantes y llenos de detalles poco conocidos. Es de agradecer el mencionar que la hoja de servicios en el Archivo de Cancellados de la Secretaría de la Defensa Nacional es la de su tocayo De la Garza Villarreal, lo que da lugar a numerosos datos erróneos de muchos autores.

El Congreso sesionó de julio de 1824 a agosto de 1825, cuando estuvo lista la Constitución y declaró a Aguayo sede definitiva del estado. El hecho de que Gutiérrez de Lara estuviera en ese momento en las villas del norte lo aprovecharon los Fernández para asegurar su dominio y lo acusaron de despotismo, cuestionando sus esfuerzos independentistas desde Estados Unidos. Don José Bernardo terminó por renunciar.

Cumplida la tarea de terminar con el proceso de la inauguración legal del estado de las Tamaulipas, los autores ofrecen un anexo con un excelente cuadro de las diferencias entre las consti-

tuciones de Tamaulipas, Jalisco, Oaxaca y Yucatán. Las semejanzas que acusan las constituciones sin duda derivan de la influencia compartida de la Constitución de Cádiz, pero las diferencias que notan destacan la importancia que desplegó la de Jalisco en rubros tan importantes como las milicias y la fiscalidad. Tamaulipas optó por un sistema fiscal de impuestos proporcional a los ingresos de los contribuyentes. No mencionan los resultados que obtuvo tal elección, que en Jalisco fue un fracaso y terminó con la preeminencia que el estado había tenido durante el inicio de su federalismo radical. Al igual que Jalisco, Tamaulipas declaró que se establecerían escuelas primarias en todas las poblaciones del estado, y al igual que todos los estados federalistas con respecto a la federación, ayuntamientos reducidos a poblaciones de dos mil habitantes, en lugar de los mil que establecía la Constitución española de 1812. En cambio, abolió la esclavitud que no logró el estado de Coahuila y Texas por presión de Stephen Austin. Tamaulipas otorgó a los habitantes el derecho de acudir al Congreso en caso de que alguna autoridad atentara contra sus garantías, seguramente como influencia de la Constitución yucateca.

El libro cumple con creces el objetivo de explicar paso a paso el desarrollo de la provincia desde el despegue de la empresa de Escandón hasta su conversión en estado de la federación mexicana. Los autores despliegan conocimiento amplio de las fuentes y de la bibliografía existente y, con maestría, dan claridad al complejo proceso de formación y desarrollo. Los lectores hubiéramos agradecido la inclusión de un índice onomástico, así como una encuadernación cosida. Pero el libro significa una verdadera aportación a la historiografía mexicana y un modelo de historia regional.

Josefina Zoraida Vázquez

*El Colegio de México*

ROBERTO BREÑA, *El imperio de las circunstancias. Las independencias hispanoamericanas y la revolución liberal española*, Madrid, México, Marcial Pons, El Colegio de México, 2012, 322 pp. ISBN 9788492820757

Las conmemoraciones históricas son, a pesar de su componente arbitrario e irracional, particularmente proclives a los *revival* historiográficos. La agenda de los historiadores parece a menudo definida más por centenarios, sesquicentenarios, bicentenarios y “arios” de todo tipo que por proyectos de investigación desarrollados a partir de una evaluación de la importancia real de los hechos históricos y de los problemas historiográficos que plantean. Inevitable tributo a las necesidades de carreras académicas en las que siempre es más fácil conseguir apoyos y reconocimiento navegando con el viento a favor de los fastos conmemorativos.

En principio *El imperio de las circunstancias* formaría parte de este tipo de literatura conmemorativa, y por partida doble. Un libro nacido al calor de las celebraciones de 2010, bicentenario de las independencias o supuestas independencias de al menos media docena de naciones hispanoamericanas, y 2012, doscientos aniversario de la también supuesta primera constitución liberal española, la Constitución de Cádiz que no fue española sino hispánica. Y nacido, además, con la declarada voluntad de hacer un corte de caja historiográfico de lo que ambas efemérides dejaron. Sería, sin embargo, extremadamente injusto, tanto para el autor como para la historiografía analizada en él, reducir este breve pero ambicioso libro a uno más de los centenares de monografías, libros colectivos, artículos y publicaciones varias que vieron la luz entre 1810 y 1812 con motivo, y gracias a, de las conmemoraciones bicentenarias.

Para el autor, porque mucho antes del furor conmemorativo estaba ya embarcado en un difícil y casi siempre poco reconocido trabajo de recopilación y discusión historiográfica sobre el

nacimiento de la modernidad política en el Atlántico hispánico. Poco reconocido, entre otros motivos, porque en esta especie de deriva neopositivista en la que ha entrado la disciplina histórica lo importante parece ser cada vez más recopilar datos que discutir ideas, y el trabajo historiográfico tiene necesariamente mucho más de lo segundo que de lo primero. A pesar de las diferencias de formato, tono, extensión y hasta de enfoque discursivo *El imperio de las circunstancias* es en gran parte continuación de *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América (1808-1824)*, subtulado de manera muy precisa *Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*. Libro publicado en 2006 y que obviamente debió de ser comenzado a escribir muchos antes de que los profesionales de la escritura conmemorativa hubieran ni siquiera pensado que en 2010 había que escribir sobre las independencias y en 2012 sobre el liberalismo hispánico. Responde por lo tanto a una agenda investigadora propia en la que el autor lleva años trabajando al margen de arbitrarias coincidencias cronológicas.

Injusto también para la historiografía analizada ya que buena parte de ella, si no toda, poco tiene que ver con las pulsiones conmemorativas y mucho con una revolución historiográfica que ha cambiando de manera radical lo que sabíamos o creíamos saber respecto al nacimiento de la modernidad política en los que fueron territorios de la monarquía católica a uno y otro lado del Atlántico. Una revolución historiográfica iniciada mucho antes de las conmemoraciones bicentenarias, en la que estamos todavía inmersos y cuyas consecuencias, mayores de las que muchos historiadores están dispuestos a aceptar y posiblemente ni siquiera a imaginar, no afectan sólo al restringido campo de las independencias hispanoamericana o la Constitución de Cádiz sino a la historia política en su conjunto. Y en este sentido comparto la idea de Breña de poner en el origen de esta revolución la obra de François-Xavier Guerra. No por la lucidez de sus análisis concretos, en algu-

nos casos más que discutibles, sino por lo que supuso de cambio de mirada. Cambio de mirada que explicaría los ataques de los que ha sido objeto por parte de autores provenientes en su mayoría del campo de la historia social, que posiblemente lo que no han entendido, o no han querido entender, es que lo que Guerra cuestionó no fue una interpretación sino un paradigma, una forma de hacer historia en la que lo político aparecía como un derivado de lo social.

Estamos, por lo tanto, no ante un libro conmemorativo sino ante un texto ambicioso cuyo objetivo es hacer una especie de corte de caja sobre lo que esta revolución historiográfica ha dejado hasta el momento; también sobre los frentes todavía abiertos, pero sobre esto volveré más adelante. Por si esto no fuese reto suficiente el texto se quiere dirigido no a un público académico sino a otro más amplio, dentro de lo que podríamos llamar “alta divulgación”. Un objetivo loable, pues estoy convencido de que uno de los problemas centrales de nuestra disciplina es el abismo existente entre lo que los historiadores sabemos o creemos saber y lo que el resto de la población “sabe” sobre el pasado. Y no me refiero a un indefinido lector medio sino al conjunto de las élites políticas, económicas e intelectuales, cuyo punto de referencia básico sigue siendo la historia más tradicional, en ningún caso la que los historiadores contemporáneos hacemos. La triste paradoja de que nunca haya habido más historiadores profesionales, pero posiblemente también de que nunca desde el nacimiento de la historia como disciplina académica su eco social haya sido más irrelevante.

La apuesta de Breña resulta desde este punto de vista loable pero también extremadamente difícil. No es fácil compaginar la voluntad de difusión, de “alta divulgación” como dice él mismo en algún momento de su libro, con la de participar en un debate historiográfico todavía en gran parte abierto. Objetivo este último que tampoco abandona, su corte de caja es todo menos aséptico y a lo largo del libro opina, califica y polemiza tanto o más que describe.

El dilema de este doble propósito de divulgación y participación en el debate historiográfico lo resuelve, o intenta resolver, con una primera parte, capítulos 1 al 5, de carácter más descriptivo, en la que predomina la voluntad de divulgación histórica. El hilo conductor son los hechos y los pensamientos de los grandes personajes de la gesta independentista, con capítulos dedicados, en este orden, a Miranda, a Bolívar, a “otros actores” sudamericanos y a la Nueva España, de Hidalgo a Mier. Revisión ágil y precisa de lo más relevante escrito en estos últimos años sobre los grandes héroes de la independencia, mucho pero de calidad variable. Es la parte menos interesante desde la perspectiva de un historiador pero no desde la del público en general.

El hilo conductor son los escritos de los grandes próceres de las independencias, algunos, caso de Miranda, bastante verborreicos, con una clara voluntad de no separar lo que escribieron de lo que hicieron. Se podría objetar que la importancia de estos personajes está mucho más en sus acciones que en sus textos y que, aunque resulte difícil liberarse de una tradición, hagiográfica más que historiográfica, que ha hecho de cada padre de la patria una especie de genio proteico por cuyos escritos fluye el genio de la historia, de la nación y hasta de la humanidad en su conjunto, ninguno de ellos fue un gran pensador. Más hombres de acción que de estudio fueron importantes por lo que hicieron y no por lo que pensaron. La vida de Miranda resulta fascinante por una peripecia vital que lo llevó desde Venezuela a Rusia y desde las guerras de la revolución francesa a las de independencias hispanoamericanas, no por la profundidad ni la influencia de su pensamiento, bastante banal por mucho adjetivo de “precursor” con que dos siglos de hagiografía nacionalista le hayan engalanado. Algo parecido se podría afirmar respecto a la mayoría de los personajes que desfilan por el libro, por supuesto con diferencias entre unos y otros. Pero incluso esta objeción habría que matizarla en un doble sentido, por un lado, el autor intenta siempre no separar lo que hicieron

de lo que escribieron; y por otro, tampoco parece mala idea tomar como núcleo explicativo sus escritos más que sus hazañas, al margen de su mayor o menor profundidad como pensadores.

Carácter mucho más de debate historiográfico, y por lo tanto más interesantes para un historiador, lo que no quiere decir mejores ni peores, tienen los tres últimos capítulos, 6, 7 y 8, dedicados respectivamente a Cádiz y lo que el autor llama “la cuestión del liberalismo”, al debate atlántico y a los bicentenarios y las revoluciones atlánticas. A ellos habría que añadir un apéndice bibliográfico final que va mucho más allá de la simple recopilación de obras y autores que el título hace suponer. Se trata, por el contrario, de un interesante y pormenorizado análisis de las que el autor considera las obras más relevantes publicadas estos últimos años en torno a las independencias y las revoluciones hispánicas y que cabría incluir como un capítulo más del libro.

El capítulo 6, “Una ‘locura sublime’ (Cádiz, 1812) y la cuestión del liberalismo”, retoma algunos de los argumentos ya desarrollados, con mayor detenimiento, en *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación en América, 1808-1824*, con una diferencia de enfoque importante. Mientras en el libro de 2006 el problema era visto casi exclusivamente desde la perspectiva europea de la Monarquía, en éste lo es básicamente desde la americana, lo que por supuesto introduce matices relevantes. Añade, además, un interesante debate con Rafael Rojas a propósito de la diferenciación republicanismo/liberalismo que éste hace en *Las repúblicas del aire* y que Breña no comparte. Debate no cerrado, de una más que obvia importancia histórica, y que sería necesario retomar.

El capítulo 7, “Las revoluciones hispánicas y el enfoque atlántico”, responde a una vieja obsesión de Breña que, simplificando, giraría en torno a las ventajas e inconvenientes de incluir o no las revoluciones hispánicas dentro de lo que la historiografía conoce como “las revoluciones atlánticas”. Puede parecer un asunto baladí pero lo es menos de lo que aparenta. La primera impresión

es que lo que le molesta al autor es el carácter marginal que en los estudios sobre las revoluciones atlánticas ocupan las hispánicas. Marginalidad obvia, sólo hay que consultar algunas de las obras generales sobre el tema publicadas en los últimos años, pero en el fondo bastante irrelevante. Sólo la consecuencia lógica de la marginalidad del español como lengua científica y, causa y consecuencia a la vez, de la del mundo académico de los distintos países de habla española con respecto a los focos de generación de conocimiento. Las revoluciones hispánicas ocupan el mismo lugar marginal que la historiografía escrita en español ocupa respecto a la publicada en lenguas reconocidas como de comunicación científica.

Hay, sin embargo, un problema de fondo más importante. Sobre que las revoluciones hispánicas forman parte de pleno derecho del gran ciclo revolucionario atlántico no creo que haya mucho que discutir; tampoco sobre su importancia cualitativa y cuantitativa. Sí los libros generales sobre el tema apenas le dedican espacio es un problema de miopía mental de quien los escribe, no del hecho histórico; menos todavía sobre que tienen sus propias peculiaridades. Los tipos ideales, en el sentido weberiano del término, son sólo esos tipos que permiten comprender mejor la realidad pero por definición no son la realidad, siempre más rica y compleja que las abstracciones que nos permiten comprenderla. El problema sería si alguna de estas peculiaridades resulta tan determinante que cambie por completo el fondo del problema, y pienso en concreto en una de ellas, la de la desaparición del sujeto político. El resultado de las revoluciones hispánicas fue, como en el resto de las atlánticas, el fin del Antiguo Régimen; pero también, igual de visible y no menos importante, la desaparición de una estructura imperial y su sustitución por algo menos de una veintena de nuevos estados-nación, incluida la propia España. La cuestión sería si lo que marcó la agenda política fue lo primero, la revolución, o lo segundo, la desintegración imperial. No se trata de una pregunta retórica. Una de las características de las crisis de los sistemas imperiales es, tal co-

mo afirma Antonio Annino, que nadie consigue erigirse en heredero de la antigua legitimidad, por lo que la definición de nuevos sujetos políticos se convierte en el centro del conflicto político, no la definición ideológica. En el caso concreto del mundo hispánico el resultado fue tanto una revolución como la desintegración de un sistema imperial. El hilo que unió desde muy pronto muchos de los conflictos desatados en los territorios de lo que había sido la antigua Monarquía no fue el del mantenimiento o no del Antiguo Régimen sino el de la definición del *demos* sujeto de soberanía, en Cádiz y en otros muchos rincones del imperio. Por eso resulta tan difícil ubicar ideológicamente a los protagonistas de las revoluciones hispánicas. La línea de fractura no fue, o en todo caso no la única y ni siquiera la principal, revolución o contrarrevolución, sino el mantenimiento o no de la antigua unidad política como imperio, como nación constitucional o como conglomerado de reinos.

El último capítulo, el 8, titulado “Los bicentenarios y las revoluciones hispánicas”, se limita a una especie de breve reflexión final sobre “las celebraciones políticas de los bicentenarios *vis-à-vis* las conmemoraciones académicas” y las “repercusiones historiográficas” de los bicentenarios, palabras del propio autor. Temas ambos de una más que obvia relevancia y sobre los que la única objeción que cabría, quizás, es que merecían más espacio del que se les dedica. También es cierto que en el caso del segundo, el de las repercusiones historiográficas, este poco espacio es ampliamente compensado por el magnífico apéndice bibliográfico al que se ha hecho referencia más arriba.

Un magnífico libro, en resumen, para hacerse una idea de lo que, desde una perspectiva historiográfica, nos han dejado los bicentenarios. El saldo no es malo y abre muchos y sugerentes caminos para nuevas investigaciones.

Tomás Pérez Vejo

*Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH*

MARCO ANTONIO LANDAVAZO, *Nacionalismo y violencia en la independencia de México*, México, Fondo Editorial Estado de México, 2012, 143 pp. ISBN 978-607-495-199-8

Desde hace algunos lustros, en gran medida a causa del influjo de la obra de François-Xavier Guerra, varios estudiosos de los procesos emancipadores hispanoamericanos hemos dado un peso por momentos excesivo a ciertos aspectos de este periodo que podemos denominar “consensuales” (en la medida en que se desprenden o están vinculados con una acepción amplia del consenso político); pienso, por ejemplo, en las elecciones, la ciudadanía, las constituciones, las sociabilidades y la opinión pública. En este contexto, creo que el ensayo *Nacionalismo y violencia en la independencia de México* de Marco Antonio Landavazo debe ser bienvenido. En este escrito, la protagonista indiscutida es la violencia. Ahora bien, la violencia que le importa al autor no es la que es consustancial a todo enfrentamiento bélico; la que le interesa sobre todo es la que tiene que ver con saqueos, violaciones, tortura psicológica, tortura física, pillaje, arrasamiento de pueblos enteros sin motivo aparente y un largo etcétera.<sup>1</sup>

En un escrito de poco más de 120 páginas, Landavazo explora los vínculos entre nacionalismo y violencia durante la guerra de independencia. Las conclusiones a las que arriba en la última página del libro son dos. La primera, que sale del ámbito cronológico del proceso emancipador novohispano, es que en México

---

<sup>1</sup> Algunos destacados historiadores nunca han perdido de vista los aspectos militares del proceso emancipador novohispano, Christon Archer y Juan Ortiz Escamilla, por ejemplo; sin embargo, insisto, no es la “violencia bélica” la que le interesa primordialmente a Landavazo. Quizás convenga añadir que si la guerra emancipadora en la Nueva España fue sobre todo una “guerra civil” (como en el resto de la América española por lo demás), se puede decir que el tipo de violencia que le importa al autor es una preocupación muy pertinente y, por decirlo así, “muy natural”. Sobre esta manera de ver el proceso emancipador novohispano, véase el capítulo 3 del libro de Tomás PÉREZ VEJO, *Elegía criolla*, México, Tusquets, 2010.

la hispanofobia fue el elemento que durante el siglo XIX vinculó el fenómeno de la violencia con el proceso de construcción de la identidad nacional. La segunda es que la retórica antigachupina se forjó, en sus términos básicos y en su dimensión política, durante la guerra de independencia. En realidad, solamente la segunda de estas conclusiones se desprende del libro que aquí nos ocupa. Es difícil no estar de acuerdo con ella. Nuestras diferencias con Landavazo surgen, más bien, de algunos aspectos que él privilegia para llegar a esta conclusión.

En lo particular, me llama la atención el lugar que ocupa el “patriotismo criollo” en este ensayo. Más aún, la aceptación acrítica de una expresión que si bien puede resultar útil en el ámbito literario-cultural y desde una perspectiva de “larga duración”, creo que lo es mucho menos en el ámbito político, sobre todo en tiempos revolucionarios. Cuando David Brading empleó por primera vez esta expresión hace 40 años, afirmó que sus temas centrales eran el repudio a la conquista, el neoztequismo, el guadalupanismo y el resentimiento contra los gachupines; en su opinión, estos elementos “fluyeron directamente” en el nacionalismo mexicano y se convirtieron en los elementos distintivos de la ideología de la insurgencia mexicana.<sup>2</sup> Poco menos de dos décadas más tarde, en su célebre *Orbe indiano*, Brading convirtió al patriotismo criollo en una tradición que recorría toda la historia de la América española y luego de América Latina (hasta prácticamente el último cuarto del siglo XIX).<sup>3</sup> Para Brading, en última instancia el patriotismo

---

<sup>2</sup> *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era, 1980; la edición original, de SepSetentas, es de 1973); la expresión entrecomillada aparece en la p. 42. Quien acuñó la expresión, hasta donde yo sé, fue Simon COLLIER, en su libro *Ideas and Politics of Chilean Independence 1808-1833*, Cambridge, Cambridge, University Press, 1967; véase el apartado “Creole Patriotism”, pp. 21-30. A pesar de las evidentes similitudes, Brading no cita a Collier en su libro sobre el nacionalismo mexicano y tampoco aparece en la bibliografía de *Orbe indiano* (ver nota siguiente).

<sup>3</sup> El subtítulo del libro es *De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

criollo era una conciencia americana que expresaba los sentimientos y los intereses de una clase alta, “a la que se negaba su derecho de nacimiento: el gobierno del país”.<sup>4</sup>

Conviene hacer algunos señalamientos sobre el “patriotismo criollo”. Por un lado y en primer lugar, el paso de tradiciones eminentemente literarias a ideologías y prácticas políticas es bastante más complejo de lo que sugiere Brading. Por otro, más allá del papel que ciertos elementos del patriotismo criollo desempeñaron en textos de autores como Bustamante y Mier, no estoy seguro de que ese papel amerite el peso que Brading (y muchos historiadores mexicanos detrás de él) le adjudica al “patriotismo criollo” en los orígenes y desarrollo del proceso emancipador novohispano. No sólo me parece importante ser precavidos ante algunas de las “influencias” que plantea Brading respecto al patriotismo criollo en tiempos revolucionarios, así como respecto a la identificación que su propuesta interpretativa sugiere entre patriotismo y criollismo, sino que me parece que la expresión contiene una carga teleológica que con frecuencia pasa desapercibida (algo que podría resultar casi inofensivo en el ámbito literario y en tiempos, digamos, “normales”, pero no en la Nueva España post 1810).

Como resulta claro desde la Introducción de su ensayo, para Landavazo el patriotismo criollo es una categoría historiográfica incuestionable. Enseguida, en el primer capítulo, escribe: “Uno a uno, los temas del patriotismo criollo fraguados a lo largo de los siglos anteriores fueron insertados en el discurso político americano generado tras la crisis dinástica de 1808, que abrió una coyuntura política, jurídica e histórica de gran envergadura” (p. 26). Desde mi punto de vista, la coincidencia absoluta que Landavazo percibe entre el patriotismo criollo y el discurso insurgente (o “prein-

---

<sup>4</sup> *Los orígenes...*, p. 16. En el caso novohispano, dicho patriotismo criollo no sólo fue la “ideología animadora” de la insurgencia, sino que, según el reputado historiador inglés, su legado llega hasta la revolución mexicana (*Orbe indiano*, p. 648).

surgente”) debiera, por sí sola, hacernos adoptar una postura cautelosa. ¿Cabe pensar que una “tradición” intelectual desarrollada a lo largo de siglos y que, por ende, responde a un abanico de situaciones socioculturales específicas puede transmutarse sin más en una ideología política de combate? ¿Puede un patriotismo de índole eminentemente literaria/cultural convertirse de la noche a la mañana en nacionalismo insurgente, en un movimiento político revolucionario?

Son varios los autores que se pueden traer a colación respecto a las preguntas que acabo de plantear, pero me limitaré a Roger Chartier. Tanto en su libro *Les origines culturelles de la Révolution française* como en su artículo “La chimère de l’origine”, Chartier ha insistido en lo cuestionable que resulta la ubicación de los orígenes de un conjunto de prácticas políticas en una serie de ideas sin relación necesaria entre ellas, con frecuencia heterogéneas y que fueron producidas a lo largo de mucho tiempo.<sup>5</sup> Por supuesto, el caso que tiene en mente Chartier es la Ilustración francesa y su relación (o no relación) con la revolución de 1789, pero creo que algunas de sus precauciones valen igualmente para el caso que nos ocupa. Los argumentos de Chartier son muy diversos y algunos de ellos de cierta complejidad, pero creo que pueden resumirse en un profundo escepticismo respecto a pretender encontrar los orígenes de prácticas como las que tienen lugar en toda revolución política (discursivas y no discursivas) en textos y enunciados que las precedieron en el tiempo (a veces con mucha antelación). Esta pretensión implica, entre otras cosas, dotar a dichos enunciados de un sentido que no tuvieron; no sólo eso: implica dotarlos de un radicalismo que inevitablemente resulta no solo descontext-

---

<sup>5</sup> *Les origines culturelles de la Révolution française*, París, Éditions du Seuil, 2000; véase especialmente el capítulo 1 y el “posfacio” añadido por Chartier a esta edición. Por su parte, el artículo referido está incluido en el libro *Au bord de la falaise (L’histoire entre certitudes et inquietudes)*, París, Albin Michel, 1998, pp. 132-160.

tualizador, sino incluso deformante de ciertas situaciones históricas específicas. Creo que, en mayor o menor medida, esto es lo que han hecho varios historiadores con el patriotismo criollo de Brading a partir del inicio de la crisis del mundo hispánico en la primavera de 1808.

Desde el 16 de septiembre de 1810, en la Nueva España los principios del patriotismo criollo adquieren una connotación específicamente política que estaba ausente en la inmensa mayoría de las manifestaciones de este patriotismo que Brading describe en *Orbe indiano*. Dicho de manera demasiado breve: la correlación que existe entre las aspiraciones políticas de Hidalgo y Morelos, por un lado, y las inquietudes culturales de Boturini, Sigüenza y Góngora o Clavijero, por otro, es bastante más sinuosa de lo que plantea Brading. Entre otros motivos porque las identidades culturales que estos tres autores reivindicaban se mueven dentro de un espectro amplísimo y, en esa medida, están lejos de ser unívocas. En su naturaleza y alcance, este espectro es muy distinto del que nutre las reivindicaciones de independencia política que manifestaron Hidalgo y Morelos.<sup>6</sup>

En el caso de la lucha insurgente, el autor detecta lo que él denomina una “triple vinculación” (entre religión, nacionalismo y violencia), a la que considera un “rasgo primordial de la guerra por la Independencia de México” (p. 37). Esta vinculación puede ser considerada una manifestación más de un hecho que tuvo innumerables consecuencias sobre el proceso emancipador novohispano y que le otorga un carácter claramente distintivo en el contexto

---

<sup>6</sup> Hasta hace poco, la búsqueda de una independencia “absoluta” se atribuía solamente a Morelos. Sin embargo, en los últimos años un historiador tan reputado como Carlos Herrejón ha reivindicado con vehemencia que Hidalgo tenía esta misma postura. Véase *Hidalgo (Maestro, párroco, insurgente)*, Madrid, Fondo Editorial Banamex, Clío, 2011, pp. 97, 245, 268, 288, 353, 363, 422, 441 y 463. En mi opinión, pese a que varios de los argumentos propuestos por Herrejón son atendibles, la cuestión sigue abierta.

de las independencias hispanoamericanas: el hecho de que Hidalgo y Morelos fueron sacerdotes.<sup>7</sup>

En cuanto al asesinato indiscriminado de peninsulares, no sé si el término “gachupinicidio” (p. 53) sea el más afortunado (claramente no lo es desde una perspectiva eufónica), pero sin duda el relato e interpretación que hace Landavazo de esta serie interminable de asesinatos de españoles peninsulares es uno de los aspectos más atractivos de su libro (indispensable, además, para alcanzar la segunda de las conclusiones referidas). Como muestra el autor, los líderes y publicistas insurgentes (Hidalgo, Morelos, Cos, Mier, Bustamante) justificaron de uno u otro modo esa barbarie. Ahora bien, como también lo refiere Landavazo, la justificación de la barbarie también se dio del lado realista.<sup>8</sup>

En el mismo sentido del punto que acabo de referir, el último capítulo del ensayo se titula “Independencia, violencia y nación: el mal necesario”. Sin embargo, como era casi inevitable tratándose del periodo conocido como la “consumación” de la independencia de México, el tema de la violencia adquiere aquí una connotación distinta, en cierto sentido antitética (a pesar de los “puentes” que Landavazo encuentra entre el Plan de Iguala y la insurrección de 1810, ver p. 103). Me refiero al hecho de que el discurso conciliador y pacifista que Iturbide plantea entre criollos y peninsulares tenía que descartar de manera tajante la violencia que los insurgentes habían justificado. Así lo hacía el citado Plan, lo mismo que el Acta de Independencia. Sin embargo, esta actitud conciliadora llegó a su fin con el fin de Iturbide.

---

<sup>7</sup> En relación con este punto y dado el lugar prominente que la religión ocupa a lo largo del libro, llama la atención que ésta haya quedado fuera del título del libro (aunque, debo añadir, imágenes religiosas aparecen en la portada).

<sup>8</sup> A este respecto, el autor se centra en un solo autor, Manuel Abad y Queipo, y en un solo texto, el *Informe* dirigido a Fernando VII, conocido como el “Testamento” de Abad y Queipo. Este *Informe*, fechado el 20 de julio de 1815, se puede leer en la *Historia de México* de Lucas Alamán, México, Jus, 1990, t. IV, pp. 481-499.

Los discursos cívicos referidos por Landavazo en este capítulo final muestran “la vuelta a la insurgencia” en el sentido de justificar *expost* una violencia que se vuelve a plantear como indispensable si se querían lograr los altos fines que, según dichos discursos, estaban detrás de la lucha insurgente. Esta postura “justificadora”, nos dice el autor, no es compartida por los cuatro grandes historiadores de la independencia: mientras Alamán y Mora critican duramente la violencia insurgente (más el primero), el autor percibe en Bustamante una cierta ambivalencia, que no lo es en realidad, pues en última instancia, añade, el tratamiento del tema por parte de Bustamante “termina por convertirse en justificación” (p. 123).<sup>9</sup>

En las breves Conclusiones de su libro, el autor insiste en la ambigüedad de algunos destacados actores frente a la guerra y la violencia. A juzgar por su propio relato me parece que, en general, la ambigüedad es bastante menor de lo que sugiere en estas páginas finales. De hecho, creo que justamente porque esta ambigüedad no tuvo la entidad aquí sugerida es posible establecer ese vínculo tan estrecho y de tan largo aliento que Landavazo plantea entre violencia, antigachupinismo y nacionalismo.

Roberto Breña

*El Colegio de México*

---

<sup>9</sup> Aunque, por supuesto, en algún momento Landavazo incluye a Lorenzo de Zavala entre los llamados “evangelistas de la independencia” (p. 117), más adelante no le da un tratamiento individual, como sí lo hace con los otros tres. En cualquier caso, a juzgar por el balance que hace Zavala de Hidalgo en su *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, su postura es muy crítica de la matanza de españoles y de los saqueos que Hidalgo permitió y en cierto sentido provocó (por carecer de un programa sociopolítico y por haber dejado que los indios formaran parte de sus tropas); véase p. 54 del *Ensayo*, México, Porrúa, 1969.

ZULEMA TREJO CONTRERAS, *Redes, facciones y liberalismo. Sonora, 1850-1876*, Hermosillo, El Colegio de Sonora, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2012, 300 pp. ISBN 978-607-7775-26-3

Quien pretende hacer historia política regional camina por senderos en los que la señalización historiográfica es poco clara. Está, por un lado, la seductora invitación a cultivar la “microhistoria” que hiciera Luis González y González. Ésta se concibe como otra historia, distinta a la nacional, crónica de la *matria* y no de la patria. Por el otro, una sólida tradición rastrea el desarrollo de los grandes sucesos de la historia nacional –la independencia, la reforma, la revolución– dentro de los escenarios regionales sobre los cuales muchas veces se reproduce, con otros actores y de manera no siempre convincente, el mismo drama que pauta la historia nacional. En su libro *Redes, facciones y liberalismo. Sonora, 1850-1876*, Zulema Trejo evita ambas opciones –a menudo problemáticas y excluyentes– para describir la construcción del dominio político en una región particular, inserta dentro del proceso de consolidación nacional, durante el tercer cuarto del siglo XIX.

La autora centra su atención en la formación de redes: los vínculos de parentesco, de amistad, de negocios y clientelares que los notables sonorenses “tejían para dominar”. Vemos así a los miembros de distintos sistemas de alianzas establecer sociedades mercantiles; casarse entre ellos; comprar, vender y disputarse tierras; denunciar terrenos “baldíos” que no necesariamente lo eran; pactar o combatir con ópatas, yaquis y mayos; convertirse –según el lugar que ocupaban en la red– en gobernador o comandante militar, en diputado o juez de paz, o en cónsul de alguna potencia extranjera; promulgar leyes, reformar la Constitución del estado y levantarse en armas. En una sociedad fronteriza, móvil y violenta, caracterizada por las difíciles relaciones entre indios y no indios, fueron estos esfuerzos por ordenar e imprimir sentido a la economía y a la política por medio de pactos y acuerdos los que estructuraron el proceso histórico.

Al documentar la formación, consolidación y desintegración de estas redes, articuladas en torno a distintos espacios geográficos, intereses económicos y estilos políticos, Trejo revela la lógica de una política estatal “conflictiva pero no anárquica”. Muestra cómo las crisis e inestabilidad que caracterizaron el periodo que analiza –pero sobre todo los años entre 1855 y 1867– no se originaron en los enfrentamientos de la Guerra de Reforma o en la intervención francesa, a pesar de que ésta afectó –más bien tarde y de forma limitada– al conflicto sonoreño, sino en el colapso de la red compuesta por las familias Gándara, Íñigo, Cubillas y Aguilar, engendrada por una asociación económica, la casa comercial “Íñigo y Compañía”, que además de diversificar sus actividades –fundando una fábrica de textiles en 1836– empezó a capturar espacios de poder político durante la década de 1840.

Fue entonces la fractura de la matriz curricular que unía a estos notables, a sus parientes, socios y clientes, la que provocó una intensa lucha por el poder, enfrentando a la facción de Manuel María Gándara con la que encabezaran Manuel Íñigo y Fernando Cubillas. El conflicto se llevó a cabo tanto por las armas como por la vía institucional de elecciones, leyes y juicios, y terminó beneficiando a Ignacio Pesqueira, hombre fuerte e independiente pero no desvinculado de ambas facciones. Esta lucha sorda, en apariencia personalista y caciquil, desembocó en la creación de un nuevo marco institucional, que reforzó al poder legislativo frente al gobernador, en la llegada de “gente nueva” a la política estatal, y en una relación distinta con los pueblos indios, excluidos en la práctica de una estructura reticular de la que habían formado parte y que terminaría, tras larguísimo conflicto, en el despojo de las tierras del Valle del Yaqui.

Esta intrincada historia de acercamientos, acuerdos y desencuentros, en los que los “amigos de ayer” terminaban siendo “los enemigos de hoy”, no sólo presenta una versión distinta de la historia política del XIX mexicano, sino que permite redimensionar y contextualizar, para el caso de Sonora, algunos de los elementos

centrales de esta narrativa. Así, *Redes, facciones y liberalismo* arroja luz sobre la relación entre dinero y poder político, que sabemos inevitable pero cuya mecánica en general desconocemos. La experiencia sonorensis sugiere que la diversificación y consolidación de los intereses económicos de las redes exige que éstas influyan en lo político, tanto para proteger estos intereses –de los ataques de los apaches, calamidad que de manera recurrente se abatía sobre los sonorenses, o de la rapacidad de una hacienda pública familiar–, como para salvaguardar, en el ámbito de la administración de justicia, los bienes y reputaciones de los miembros de la red.

Sin embargo, Trejo muestra que la relación entre las dos esferas estuvo lejos de ser mecánica, y que las actividades económicas y las políticas no necesariamente se reforzaban mutuamente. El auge en los negocios podía distraer la atención de los integrantes de la red, que podían preferir atender la tienda que inmiscuirse en la grilla, como parece haber sido el caso del gobernador José de Aguilar. De manera más trascendente, las rivalidades económicas desencadenaban resistencias y oposiciones, llevando, eventualmente a una reconstitución de alianzas que desestabilizó el espacio político.

En el mismo sentido, si bien la gran pugna ideológica entre liberales y conservadores que supuestamente marca el devenir nacional no se reproduce en el escenario más pequeño y caluroso de la Sonora decimonónica, el marco nacional no es irrelevante. En un estado fronterizo en el que escaseaban los abogados, la Iglesia desempeñaba un papel menor, el ejército prácticamente no existía y las milicias cívicas –y después la guardia nacional– eran vistas menos como una herramienta política que como una necesidad urgente, la patria no estaba sobre todas las cosas y no había conservadores. El gobierno nacional –liberal, conservador, imperial– representaba un actor entre otros, cuyo reconocimiento o apoyo se buscaba en coyunturas particulares de la lucha entre facciones, pudiendo adquirir en ciertos momentos un peso determinante. De ahí que cuando los gandaristas reconocieron el Plan de Tacubaya

en 1858, y después colaboraron con el imperio de Maximiliano, se convirtieron en conservadores, lo que posteriormente contribuyó sin duda a su desprestigio.

*Redes, facciones y liberalismo* describe entonces una pugna por el poder económico y la preeminencia política que rebasa en densidad y complejidad el enfrentamiento entre dos visiones distintas de sociedad. Quienes contendían por el poder en Sonora eran todos liberales y republicanos, porque éstas eran las reglas que regían el juego político. La consolidación del liberalismo no es la trama principal de esta historia, es la condición, el entramado de normas, lenguajes y prácticas en las que se desarrolla el teje y maneje entre empresarios, patriarcas, políticos y funcionarios que interesa a la autora. Se trata sin embargo, nos dice, de “un orden liberal con sabor a antiguo régimen”, porque es dominado por una lógica pactista, determinada por vínculos de carácter premoderno. En un libro que desmonta tantos de los esquemas simplificadores que hemos impuesto al siglo XIX, el paradigma de la oposición tradición/modernidad se impone con un vigor a veces sorprendente. Es cierto que difícilmente podía estar ausente: la sociedad sonorenses era, en los años que se estudian, una sociedad de transición, a caballo sobre el un “Antiguo Régimen” colonial y la modernidad del Estado-nación.

Sin embargo, creo que el mismo texto nos lleva a cuestionar su utilidad como herramienta heurística. Los lazos de parentesco, que conforman la estructura de los distintos sistemas reticulares que articularon tanto los negocios como los apoyos y la oposición política en Sonora al mediar el siglo XIX, parecerían ser, por definición, ajenos a las características de individualismo, igualdad y voluntarismo que relacionamos a las formas de sociabilidad moderna. Sin embargo, la familia, omnipresente, no es una institución exclusiva del “Antiguo Régimen”. Si, por medio de la historia, se transforman la definición de familia, la naturaleza de los vínculos de parentesco y las estrategias de los grupos familiares, es difícil argüir que su peso se reduce.

Por otra parte, en *Redes, facciones y liberalismo*, la oposición tradición/modernidad no logra abarcar los fenómenos que rescata la investigación amplia y rigurosa que conforma el libro. Al clasificarlos por medio de estas dos categorías, el lector pierde sentido de la efervescencia de lo que está sucediendo sobre el terreno, de la audacia –y de la fragilidad– de las propuestas institucionales que formularon estos –por otra parte lacónicos– políticos sonorenses.

Así, pensar que el concepto de representación política oscilaba entre dos modelos –representación de notables (aunada al mandato imperativo) y representación territorial– oscurece las tensiones que generaron los esfuerzos por constituir al cuerpo legislativo estatal, equilibrando la representación de población y territorio, y afianzando la separación de poderes. Estaban en juego distintas maneras de concebir la representación política, así como una serie de esfuerzos por promover o proteger intereses concretos. En el mismo sentido, para explicar la actitud “paternalista” de la red de los Gándara, la actitud supuestamente anticuada de estos notables debería quizá pasar a segundo plano, ante la importancia que para los miembros de esta red tenían las buenas relaciones con yaquis y mayos, si querían asegurar la salida de la producción minera de la región de Álamos.

Con todo, la riqueza y los matices que revela *Redes, facciones y liberalismo* sobre la política sonorenses en el siglo XIX pone de manifiesto la necesidad de estudios similares, que reconstruyan cuidadosamente las redes sociales y económicas que proyectaban y apuntalaban posturas políticas, tanto para otras regiones como para la política nacional. Éstos nos permitirían, quizá, aterrizar y conocer la densidad y la estructura de los intereses, jerarquías sociales, alianzas y disputas que estaban detrás de los discursos que han acaparado la atención de los historiadores de la política.

Erika Pani

*El Colegio de México*

FRANCISCA RENGIFO S., *Vida conyugal, maltrato y abandono. El divorcio eclesiástico en Chile, 1850-1890*, Santiago de Chile, Universitaria, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2011, 339 pp. ISBN 978-956-11-2352-6

Durante varias décadas, desde que en 1976 Silvia Arrom publicó *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico 1800-1857*, varias historiadoras nos hemos concentrado en construir un debate sobre la historia moderna del divorcio en diversos países de América Latina.<sup>1</sup> A dicho debate se suma la publicación de la tesis doctoral de Francisca Rengifo quien aporta una novedosa perspectiva de la historia del divorcio decimonónico en un país como Chile, donde el proceso secularizador del matrimonio y sus instituciones siguió un derrotero muy distinto al acaecido en México. A diferencia de las luchas, invasiones y guerras que sucedieron en nuestro país durante la Reforma Liberal y la absoluta confrontación entre matrimonio y divorcio eclesiásticos contra matrimonio y divorcio civiles; en Chile se vivió un proceso no sólo pacífico, por lo menos hasta 1884, sino que se intentó hacer coincidir al derecho canónico con la promoción de una cultura liberal secularizada. Producto de ello fue el ecléctico *Código Civil de la República de Chile* (1855), redactado por Andrés Bello, que introdujo el matrimonio civil dentro del derecho canónico, así que todas las sentencias de divorcio eran decretadas por el Tribunal Eclesiástico. Por lo que la primera pregunta que nos provoca la investigación de Rengifo es, ¿cómo afectaron los distintos procesos secularizadores a la práctica judicial del divorcio, aparentemente más radical el mexicano y más conservador el chileno? Las respuestas que la autora va construyendo a lo largo de su libro nos demuestran, una vez más, la enorme singularidad de los procesos históricos: durante la se-

---

<sup>1</sup> Silvia ARROM, *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.

gunda mitad del siglo XIX en materia de divorcio la administración de justicia canónica en Santiago de Chile por medio del Tribunal Eclesiástico del Arzobispado fue mucho más eficiente, pronta y expedita que la laica en la ciudad de México mediante el Tribunal Superior de Justicia.

El proceso reformista chileno, como bien lo explica Rengifo, provocó que durante la segunda mitad del siglo XIX los juicios de divorcio, tanto en lo espiritual como en lo material, fueran administrados por la justicia eclesiástica hasta la promulgación de la “Ley de Matrimonio Civil de 1884”. Pareciera que entonces en el Arzobispado de Santiago los juicios de divorcio fueron una extraña mezcla entre la difusión de una cultura liberal centrada en la voluntad de los individuos y la conservación de los principios católicos del matrimonio. Durante 30 años Chile logró unir los poderes civiles y religiosos en materia de matrimonio y divorcio, no hubo confrontación sino una administración de justicia compartida. Las prácticas y consecuencias de esta unión constituyen la materia central del libro de Rengifo.

En su investigación, Rengifo realiza un detallado relato de los problemas maritales, producto de la confrontación entre el sostenimiento de la autoridad masculina y el cuestionamiento, parcial, que las mujeres realizaron de la subordinación femenina. La hipótesis central de toda el libro gira en torno de ver al matrimonio como un orden conyugal jerárquico que colocaba a las mujeres en posición de dependencia y subordinación respecto de la autoridad de sus esposos, así que el divorcio funcionó como un mecanismo de regulación que ponía freno al ejercicio de la autoridad marital de los varones y como una estrategia de negociación femenina. Para la autora los principales elementos de la supremacía masculina eran imponer el castigo justo a: la desobediencia de sus mujeres, al incumplimiento de sus deberes y a la reticencia femenina al control marital fuera del hogar. A diferencia, el lento proceso de individuación femenino se caracterizó tanto por la paulatina construcción del concepto

de hogar como un escenario de la feminidad, como la sustitución de la coacción masculina por mecanismos de autocontrol y una mayor educación para las mujeres.

Regreso a la historia comparativa que utilizo para poder explicar las semejanzas y las enormes diferencias entre los procesos mexicano y chileno en materia de divorcio. El primer punto que vale la pena mencionar es que la investigación de Francisca confirma las ideas que venimos proponiendo historiadoras como Arrom, Dávila y García, entre otras: que el divorcio hasta principios del siglo xx fue un recurso básicamente femenino.<sup>2</sup> Fueron las mujeres las que mayoritariamente promovieron las demandas de divorcio en búsqueda de protección, resguardo y libertad para administrar sus propios bienes. En el mismo sentido, Rengifo también confirma la idea de que la principal causa por la que las esposas demandaban divorcio era por maltratos y sevicia. El problema de la violencia contra las mujeres es una historia de muy larga duración que rebasa los límites temporales y espaciales del divorcio en América Latina. Los resultados que arroja *Vida conyugal* también coinciden con investigaciones previas al presentar el divorcio como un recurso de sectores medios y altos de la sociedad urbana de Santiago de Chile.

Más allá de las coincidencias, las grandes diferencias son una de las mayores aportaciones de la investigación de Rengifo, quien nos devela una historia del divorcio tan cercana pero tan distinta a la mexicana. A pesar de mi profundo espíritu liberal, no deja de sorprenderme que en Santiago de Chile, entre 1850 y 1890, la Iglesia fuera mucho más eficaz y mejor administradora de justicia que el Estado laico mexicano de la misma época. El Tribunal Eclesiásti-

---

<sup>2</sup> Silvia ARROM, *Las mujeres en la ciudad de México 1790-1857*, México, Siglo Veintiuno editores, 1988; Dora DÁVILA, *Hasta que la muerte nos separe: el divorcio eclesiástico en Arzobispado de México 1702-1800*, México, El Colegio de México, 2005; Ana Lidia GARCÍA PEÑA, *El fracaso del amor: género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2006.

co del Arzobispado de Santiago impartió una justicia mucho más acorde con las necesidades de sus feligreses, producto también de que los jueces eclesiásticos tuvieron un amplio margen de libertad en sus decisiones judiciales.

Una de las pruebas más contundentes de la eficacia del tribunal eclesiástico es la mayor cantidad de juicios que se gestionaron entre 1850 y 1890, la autora contabilizó y revisó detalladamente 575 procesos tramitados en Santiago de Chile. A diferencia, el Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de México tramitó 243 juicios de divorcio para el mismo periodo y para una población total muy similar a la santiaguina. La siguiente prueba de la mayor eficiencia del tribunal eclesiástico chileno es que la mitad de los juicios promovidos concluyeron ya sea en sentencias (58%) o por acuerdos de separación (42%). En sentido totalmente contrario, el tribunal laico mexicano dejó la mayoría de los procesos inconclusos ya que tanto los casos sentenciados como los que concluyeron en mutuo consentimiento no rebasan 15% del total.

Algo muy importante que *Vida conyugal* demuestra es que la gran cantidad de convenios de separación firmados, 122 juicios, obedeció a las habilidades negociadoras del Tribunal Eclesiástico del Arzobispado de Santiago, que se preocupó por lograr un acuerdo de separación temporal entre los esposos, en los cuales las mujeres protegían su patrimonio personal y los hombres buscaban alguna componenda para no perder toda la administración de los bienes de sus mujeres. Asimismo, muchos de los divorcios perpetuos que fueron decretados, 89 sentencias, fueron producto de que se aceptaron, dieron trámite y se fallaron las demandas de las mujeres contra el adulterio de sus maridos.

A diferencia del caso chileno, la justicia mexicana desechó muchas de las demandas por adulterio masculino y fue mucho más indiferente en lograr convenios de separación, pues solo se encontraron 12 casos de mutuo consentimiento, en los que era frecuente que las mujeres quedaran desprotegidas y abandonadas casi del

todo por las autoridades civiles. En cierta manera, la comparación entre México y Chile, gracias a los datos arrojados por *Vida conyugal*, contradice la idea de que el liberalismo favoreció la libertad individual, mientras que la Iglesia privilegió los intereses familiares. Al parecer, la Iglesia chilena dedicó más tiempo y esfuerzo para negociar con los cónyuges lo mejor a sus intereses personales, además de que hasta 1884 perduraron viejos mecanismos de protección hacia las mujeres.

Más allá de los números, a diferencia de la ciudad de México donde el divorcio fue un recurso de sectores medios; en Santiago la presencia de los grupos altos fue mucho mayor, ¿Por qué? ¿Sería acaso porque las mujeres propietarias confiaron mucho más en la autoridad religiosa para resolver sus desavenencias conyugales? Según el análisis de los juicios de divorcio, pareciera que en México no hubo la misma cantidad de esposas propietarias luchando por recuperar la administración de sus bienes, como sí lo hubo entre las chilenas.

Contrario a lo que pudiera pensarse, ni la Iglesia ni la sociedad chilena fueron tan conservadores ni tradicionalistas. Por un lado, la Iglesia supo administrar justicia con un sentido más pragmático que dogmático, no se buscó la unión de los esposos a toda costa ni se obligó a las esposas a una cohabitación forzada, sino que se aceptó la separación de los esposos debido a la transgresión del orden conyugal. Como señala Francisca, las decisiones judiciales del tribunal eclesiástico buscaron predominantemente proteger a la mujer, y aunque fue aceptado el gobierno masculino se buscó poner límites a su autoridad. Por otro lado, en Santiago, las expresiones culturales de las prácticas sexuales de los esposos en conflicto fueron mucho más abiertas y frecuentes que en el caso mexicano. Pareciera que tuvo un peso importante la normatividad del derecho canónico que establecía al débito conyugal como una función de deber mutuo, por lo que se aceptaban las referencias, durante los juicios, de la búsqueda del placer sexual en las esposas. Tam-

bién es relevante que en los casos chilenos se relataran con más detalle las relaciones sexuales, las prácticas de masturbación o el uso de objetos sexuales, comportamientos que, de haber existido, no quedaron registrados en los litigios mexicanos.

Queda por reflexionar las siguientes etapas que se pueden desarrollar en la historiografía del divorcio, no cabe duda que el análisis cuantitativo y la descripción pormenorizada de los juicios fue una etapa muy importante que arrojó datos duros y permitió construir leyes generales de la historia del divorcio: como el haber sido una estrategia femenina de sectores medios y acomodados. En esta modalidad, el texto de Rengifo tiene una gran calidad en el uso de datos judiciales, censales y estadísticos en general; además de la pormenorizada revisión bibliográfica del marco jurídico y los datos bibliográficos, en la vinculación entre la historia de los derechos canónico y el civil. El buen manejo metodológico le permitió a la autora comprobar cómo el divorcio fue el reflejo de la constante tensión entre el deber ser y la búsqueda de la tranquilidad física y espiritual, que en términos de la cultura liberal fue lograr la felicidad individual.

Considero que las nuevas interpretaciones historiográficas del divorcio deberían de apuntar en dos direcciones fundamentales: la primera es vincular lo público con lo privado para tratar de entender las prácticas cotidianas de la pareja dentro de su marco social y ver cómo se entrelazan las instituciones y organismos públicos con el comportamiento social de los individuos y con sus prácticas privadas e íntimas. La segunda es acercarnos más detenidamente a la tormentosa experiencia sentimental de las mujeres y los hombres que vivieron un proceso de divorcio. En el pasado, como en el presente, el divorcio es una ruptura, en cuyo duelo se viven agitadas emociones y sentimientos, conscientes e inconscientes, y que merecen mayor explicación desde la ciencia histórica.

Ana Lidia García Peña

*Universidad Autónoma del Estado de México*

MÓNICA BLANCO, *Historia de una utopía. Toribio Esquivel Obregón (1864-1946)*, México, El Colegio de México, 2012, 282 pp. ISBN 978-6074623918

Desde las primeras páginas de *Historia de una utopía* se revelan las características de la obra: se trata de un trabajo bien escrito e impecablemente bien documentado. Mónica Blanco nos muestra su madurez como investigadora pues hila los hallazgos en los archivos con una narrativa histórica que da sentido a la biografía de Toribio Esquivel Obregón. Su cuidadosa lectura del personaje le permite adentrarse en las vicisitudes de la vida pública del guanajuatense sin caer en la escritura panegírica y al mismo tiempo logra corregir los descalificativos injustificados existentes en las fuentes y en una parte de la historiografía. Se trata pues de un libro de excelente manufactura que de manera significativa contribuye al conocimiento de la vida política, económica y social que transcurre entre el porfiriato y la posrevolución. Debe agregarse, además, que la claridad de la exposición refleja la amplia experiencia como docente de la autora, de la que se han beneficiado muchas generaciones de la facultad de Economía.

Suele afirmar con frecuencia que México es un país de muchas historias. En forma similar podemos referirnos a la trayectoria de Toribio Esquivel Obregón como una vida de muchas historias. Liberal, positivista, profesor, abogado, agricultor, munícipe, aspirante a la gubernatura de Guanajuato, opositor, precandidato a vicepresidente, mediador, secretario de Hacienda, exiliado, articulista, marginado, son todas facetas relacionadas con la trayectoria vital de Esquivel Obregón. Para presentarnos los rasgos de cada una de ellas y examinar su interacción Mónica Blanco divide su libro en ocho capítulos, en un recorrido cronológico pero con una conexión temática clara en cada uno. El primero expone el contexto familiar y social del que proviene Esquivel Obregón y su formación escolar. Las divisiones entre el catolicismo familiar

y el liberalismo positivista serán marcas indelebles que aparezcan siempre en su biografía. El segundo capítulo da cuenta de los avatares de un joven positivista en una sociedad profundamente católica de provincia como la de León y frente a los intentos del poder político de buscar una reconciliación con la iglesia católica. Blanco da cuenta de cómo Esquivel Obregón se convierte en un opositor abierto a la Iglesia católica aunque mantiene afinidad con el régimen de Díaz. El tercer capítulo nos presenta a un abogado cuya actividad profesional lo lleva a consolidar su estatus de miembro de los grupos intermedios. Sus labores dentro de la abogacía se complementaron con incursiones en la política local como munícipe de León y empresario agrícola en la hacienda de Aramútaró. Su desembocadura en el antirreeleccionismo abre el cuarto capítulo. La inconformidad con el régimen de Díaz se extiende entre los profesionistas y clases medias del país porque su reclamo de mayores libertades políticas era ignorado con las sucesivas elecciones de Díaz. Más aún, son las voces críticas que han dejado de aceptar incondicionalmente las acciones públicas. Los cuestionamientos a la política económica formuladas por el poderosísimo ministro Limantour fueron la punta de lanza que abrió el camino a Esquivel Obregón en la opinión pública nacional. De ahí que la adhesión al movimiento encabezado por Madero resulta natural y su papel protagónico alcanza su cenit en abril de 1910 con su inscripción como candidato a la vicepresidencia en una fórmula con Madero como presidente. Esquivel Obregón sabía perder y también alejarse. La autora nos brinda una clara descripción de sus afanes de triunfo dentro del antirreeleccionismo y con ello nos deja ver la complejidad de las decisiones políticas de su biografiado.

Los capítulos quinto y sexto profundizan en temáticas por las que la historiografía de la revolución mexicana ha prestado atención a Esquivel Obregón. La diferencia es que Mónica Blanco logra revelarnos una perspectiva desde las ideas y motivaciones de

un miembro de la clase media alarmado por la violencia y la ruptura del orden. En mi opinión, en estos capítulos gravita uno de los aportes más destacados de la autora, pues atiende con maestría el contexto político y social al exponer una densa red de acciones y reacciones en la que la agencia histórica es determinante. En Ciudad Juárez, Toribio Esquivel intentó negociar la paz y mantuvo una posición más firme que la titubeante de Madero o los impulsos radicales de sus generales. Aceptó convertirse en secretario de Hacienda y rechazó ser el títere de los felicistas o del propio Huerta. Tomó las riendas de un erario en quiebra, lo que requería restaurar la salud de la hacienda pública en el corto plazo. En su gestión de menos de seis meses elaboró la iniciativa de ley de ingresos y presupuestos de 1913-1914 así como dio seguimiento a los esfuerzos por contratar nuevos empréstitos en las mejores condiciones pese a una cada vez mayor oposición al gobierno de Huerta y la creciente desconfianza en los círculos financieros internacionales. No obstante la difícil coyuntura, desde la Secretaría de Hacienda puso en marcha acciones de mediano y largo plazo. En el análisis de la autora aparecen junto a Esquivel Obregón toda una constelación de personajes que confrontan las explicaciones fáciles del triunfo maderista, su gobierno o el cuartelazo y la dictadura de Huerta.

El séptimo capítulo retrata a un exiliado en Nueva York. Siempre atento al devenir de los acontecimientos en México y con la firme convicción de regresar a la patria, Esquivel Obregón trató de defenderse de los ataques que lo inculpaban como uno de los responsables del asesinato de Madero y Pino Suárez. Con la misma profundidad que en el resto de los capítulos, la autora estudia las redes de políticos exiliados y nos deja ver a un Esquivel Obregón que no cesa de pensar en la política mexicana, pero sobre todo en los cambios que requiere el país para implantar un capitalismo moderno basado en los principios liberales decimonónicos. Para concluir, y tal vez sea el capítulo menos acabado, nos muestra a un

Esquivel Obregón de regreso a México. Hombre maduro, profesionalista con prestigio entre los círculos empresariales y profesor universitario de derecho, será el opositor a una nueva iglesia, la del Estado posrevolucionario.

Como todo buen libro, las preguntas y líneas de investigación abundan. Grupos intermedios, opositores –a Díaz, a Madero, al régimen posrevolucionario–, recepción del positivismo en espacios concretos, entre muchos otros son temas que se desprenden de *Historia de una utopía*. En este sentido, la biografía de Toribio Esquivel Obregón finca un primer eslabón para mejorar nuestra comprensión de los actores políticos e intelectuales desde el porfirato hasta las primeras décadas del siglo XIX.

Quiero ahora referirme a lo que me hubiera gustado encontrar más ampliamente desarrollado en esta obra. Me faltó una explicación de la autora sobre por qué carecemos casi por completo de biografías o de historias que narren su actuar político y social, y no sólo de la revolución sino también de otros contextos históricos como la independencia o la reforma. Asimismo, por los rasgos del biografiado y sus repetidos fracasos políticos, comparar su trayectoria con la de otros habría arrojado mayor luz sobre sus decisiones, a veces incomprensibles. Por ejemplo, si se hubiera convertido en gobernador de Guanajuato a finales del porfirato o durante el maderismo, si hubiera rechazado la cartera de Hacienda, si hubiera buscado un acercamiento con Calles y su proyecto de modernización agrícola. Todo esto no con la intención de hacer ficción histórica sino para buscar a otros personajes cuyas trayectorias se entrecruzaron en algún momento con la de Esquivel Obregón.

Para concluir, en el difícil género de la biografía *Historia de una utopía* es un ejemplo de los avances historiográficos de las décadas recientes. Estoy convencida de que se convertirá en un referente indispensable para los estudiosos de la vida mexicana entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del XX. Su autora ha lo-

grado ofrecernos un libro de ágil lectura, de impecable organización y de análisis puntual de una vida con múltiples dimensiones.

Graciela Márquez

*El Colegio de México*

LAURA GIRAUDO y JUAN MARTÍN-SÁNCHEZ (eds.), *La ambivalente historia del indigenismo. Campo interamericano y trayectorias nacionales, 1940-1970*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2011, 295 pp. ISBN 978-9972-51-315-2

En la Introducción a este volumen compilatorio sobre la temática del indigenismo, “Acotando el indigenismo en su historia”, Laura Giraudo y Juan Martín-Sánchez comienzan señalando las fronteras temporales entre las que se situarán las contribuciones de los diversos autores: las declaraciones de Pátzcuaro, 1940, y las de Barbados, 1971. Afirman Giraudo y Martín-Sánchez que la tradicional opinión de que el indigenismo logró pobres objetivos teniendo en cuenta sus objetivos declarados, aunque abundantes considerando que los indigenistas lograron instaurar normas y medidas políticas duraderas –que fue “un fracaso para los indígenas y un éxito para los indigenistas–, es sólo una verdad a medias, ya que constituye una opinión que hace homogénea una realidad sumamente heterogénea, cambiante: los más de 30 años de desarrollo del indigenismo clásico. De esta manera, en los inicios, en 1940, muchos de los rasgos que hoy consideramos característicos del indigenismo todavía no habían hecho acto de aparición, siendo este ideario en aquellos primeros tiempos sorprendentemente abierto y plural. Por otro lado, el indigenismo, que por parte de muchos de sus críticos se ha descrito como una gran fuerza política de los estados nacionales latinoamericanos

capaz de intervenir decisivamente en las poblaciones indígenas para transformarlas e integrarlas a la nación, se nos muestra, si analizamos con rigor las fuentes, como algo mucho más, en palabras de los autores, “modesto en sus proyectos y mediocre en sus resultados”, durante todo su recorrido histórico, debido a su notable falta de recursos de todo tipo. Así, aunque el indigenismo fue relevante como ideario en la construcción del proyecto nacional de las repúblicas latinoamericanas en las décadas que van de 1940 a 1970, no fue ni el ideario único ni el hegemónico. Para terminar este apartado introductorio, llaman la atención Giraud y Martín-Sánchez acerca del carácter ambivalente de la historia que han descrito someramente, la del indigenismo: una historia de fracaso en la transformación social de las poblaciones indígenas y, al mismo tiempo, de éxito en la creación de una identidad indigenista, que conlleva sus propias prácticas, en la que se reconocen y son reconocidos ciertos profesionales.

El primer capítulo de la obra, titulado “Un campo indigenista transnacional y ‘casi profesional’: la apertura en Pátzcuaro (1940) de un espacio por y para los indigenistas”, de Laura Giraud, se ocupa en primer término del Primer Congreso Indigenista Interamericano (Pátzcuaro, 1940). En él se pusieron sobre la mesa fructíferas discusiones y numerosas perspectivas, afirma la autora, sobre la cuestión indígena, llegándose incluso a hablar de la posibilidad de algo tan aparentemente lejano al indigenismo clásico como la autodeterminación política. Subraya Giraud dos grandes logros del Congreso: el acta final, que constituyó un acuerdo sobre el significado del indigenismo y sus objetivos; y la inauguración de una institución intergubernamental indigenista, el Instituto Indigenista Interamericano. No obstante, regresamos a la ambivalencia en la historia del indigenismo mencionada con anterioridad: los éxitos fueron parciales, ni el acuerdo fue unánimemente respaldado ni el Instituto Indigenista Interamericano (III) sería capaz de llevar a cabo sus tareas con eficacia. La hipótesis que con este texto se pro-

pone es que, a raíz del Congreso, “antes, durante y después de él, los actores involucrados consiguieron configurar con éxito un espacio continental profesional ‘por’ el indigenismo y sus ‘expertos’ y ‘para’ estos”. El III pasaría a jugar el papel de red en este espacio. Y precisamente sería este el éxito del indigenismo de Pátzcuaro, y no la consecución de sus objetivos explícitos de transformación y mejora de las poblaciones indígenas.

Laura Giraudo aborda dos casos de estudio: Perú y Guatemala. Ha sido generalmente asumido que en el primero lo indígena ha tenido siempre gran peso y en el segundo todo lo contrario, que ha carecido históricamente de todo ideario indigenista. La comparación de casos tan dispares facilita el análisis de la implementación del indigenismo continental y la actividad de sus profesionales. Como conclusión de estos dos casos, establece la autora que las diferencias entre ambos son destacables, resultando complicado en Guatemala hablar de un grupo de profesionales indigenistas, mientras que en Perú hay convivencia de varios indigenismos. No obstante, la peruana será una historia indigenista rica pero con un tiempo de existencia limitado.

El segundo apartado del libro, “El indigenismo guatemalteco: atrapado entre la promesa del interamericanismo y la guerra fría”, escrito por Abigail E. Adams, se encarga del indigenismo en Guatemala. La autora comienza su escrito afirmando el secular rechazo del país centroamericano al indigenismo, que en el siglo xx la coyuntura de la guerra fría vendrá a reforzar. Sin embargo, volvemos nuevamente a la ambivalencia: el Instituto Indigenista Nacional Guatemalteco (IING), aunque efímero, llevó a cabo valiosas tareas, entre otras la construcción de bases fundamentales para el indigenismo continental y la designación de indígenas como profesionales y colaboradores indigenistas.

El tercer capítulo del volumen, “El Instituto Indigenista Peruano: una historia por conocer”, de Osmar Gonzales, se hace cargo de la historia del Instituto Indigenista Peruano (IIP), descono-

cido y poco valorado hasta ahora. El punto de partida del autor es la “Octava Conferencia Internacional Americana” (Lima, 1938) y continúa con el “Segundo Congreso Indigenista de Cuzco” (1949) y los años que le siguieron. Como viene siendo habitual en los institutos indigenistas tratados hasta ahora, el IIP no logró cubrir las expectativas al no cumplir los cometidos que se le encomendaron, debido en gran medida a la carencia de recursos. La falta de coherencia entre la modernización de la sociedad peruana y el marco social más tradicional en que el IIP fue creado explicaría también para Gonzales el fracaso. Como resultado, en el indigenismo puesto en práctica por el IIP primaría una visión del indígena museística y estática. El fracaso fue entonces doble: por una parte, de los propios objetivos indigenistas, acciones políticas y sociales sobre los indígenas, que no se cumplieron; y, por otra, del objetivo nacionalista, la construcción de una imagen de indio que sirviera a un ideal de nación, que estuviera dispuesto a integrarse y a aportar a Perú sus elementos simbólicos, debido a la carencia de sentido nacional de los grupos de poder.

El cuarto apartado del libro, “El peyote y la autodeterminación a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México, desde Pátzcuaro hasta Avándaro”, cuyo autor es Alexander Dawson, se ocupa del modo en que, tras Pátzcuaro, Estados Unidos y México manejaron la cuestión del consumo de peyote por parte de ciertas comunidades indígenas. Mientras que en otros temas, como la reforma agraria, la educación en lenguas indígenas y la protección a las artes indígenas, los indigenistas de ambos países terminaron por coincidir en sus puntos de vista, en lo que se refiere al peyote no ha sido así. La cuestión no es menor, ya que en torno al consumo del peyote se vienen articulando desde las primeras décadas del siglo xx importantes debates sobre derechos, legislación, cultura y religión indígenas. En Estados Unidos se permite el mencionado consumo, mientras se restrinja a las comunidades indígenas, estando absolutamente prohibido para los no indígenas.

La frontera que se establece entre indígenas y no indígenas queda clara en el caso estadounidense. Por el contrario, en el mexicano, la diferenciación entre indígenas y no indígenas no es tan nítida. Lo anterior tiene relación con los proyectos nacionales de ambos países, así como con el papel que la cuestión indígena juega en ellos, muy distintos en ambos casos.

El quinto capítulo de la obra, “Indigenismo bifronte en el gobierno peruano de Velasco Alvarado: continuidad y alternativa, selva y sierra”, de Juan Martín-Sánchez, se encarga del desarrollo del indigenismo peruano al final de su etapa clásica. Este indigenismo había estado en vigor desde el comienzo del siglo xx, había decaído en las décadas de 1930 y 1940, y había renacido en la de 1950 con profesionales e instituciones dedicados a él. No obstante, en 1970 empiezan a convivir las acciones indigenistas con movilizaciones campesinas. En este contexto, el gobierno militar de Velasco Alvarado hace suyo y radicaliza el ideario indigenista, al tiempo que, paradójicamente, lo rechaza y clausura sus instituciones.

Afirma Martín-Sánchez que históricamente pueden identificarse dos indigenismos en Perú. Por un lado, el que subraya que el peso indígena en la demografía del país no se refleja en su política, economía y cultura; o, en otras palabras, pone el énfasis en la marginación de los indígenas por parte de los no indígenas peruanos. Y, por otra parte, el que considera a los indígenas, aunque parte de la nación, como inferiores respecto a los no indígenas. Será este segundo indigenismo el que adopte como suyo el gobierno de Velasco Alvarado. En otro orden de cosas, el autor llama la atención sobre el “carácter bifronte de la composición indígena del Perú”, a la que el indigenismo no había prestado atención, dando siempre prioridad en sus elaboraciones intelectuales y acciones políticas a los indígenas serranos frente a los silvícolas, poco relevantes en relación con la simbología nacionalista peruana. El indigenismo de Velasco Alvarado, ambivalente como los revisados hasta ahora, porque al tiempo que se practicaba se negaba, es heredero

del que procede de la década de 1920 peruana y que continúa en la de 1950. Se trata pues de un indigenismo con un marcado carácter continuista, que abordó temas clásicos del ideario, como la reforma agraria y la educación indígena. De la manera narrada, el indigenismo peruano puede calificarse como “varias veces bifronte”, ya que muestra dos caras tradicionalmente; también durante el gobierno militar de Velasco, en que se niega y se practica simultáneamente; y por último también dos, sierra y selva, en la procedencia de las poblaciones por las que se preocupa.

El sexto apartado del volumen, “¿‘Problema indígena’ o ‘problema ladino’? Cincuenta años de pensamiento y políticas indigenistas en Chiapas, México”, escrito por Stephen E. Lewis, se hace cargo del indigenismo mexicano en los Altos de Chiapas. Este lugar, afirma el autor, fue relevante en la definición del ideario indigenista mexicano. En un recorrido histórico por la cuestión, se comienza por abordar las aplicaciones políticas y sociales de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en las décadas de 1920 y 1930, para seguir con las del Instituto Nacional Indigenista (INI) en las de 1950 y 1960, siempre en la región de los Altos de Chiapas. Afirma Lewis que debería hablarse, durante este lapso de tiempo y en este lugar, más de “problema ladino” que de “problema indígena”, ya que fueron los ladinos, más que los indígenas, los que se opusieron a las medidas indigenistas que provenían del gobierno federal, o, en otras palabras, los que contribuyeron decisivamente al fracaso del indigenismo mexicano en esta región del sur. Tanto la SEP como el INI, asevera el autor, quisieron mediante la aplicación de medidas indigenistas modificar la situación de los Altos de Chiapas, pero los grupos de poder locales lo impidieron.

Para concluir, retomando el texto introductorio de Laura Giraudo y Juan Martín-Sánchez, algunas cuestiones que aparecían en este primer apartado reaparecen en los otros del libro. Los capítulos muestran que, como Giraudo y Martín-Sánchez adelantaban al comienzo del volumen, el indigenismo clásico constituye

una realidad sumamente heterogénea. Y, dentro de esta heterogeneidad, destacan la apertura y pluralidad de los primeros tiempos, de discusión y diseño del ideario indigenista; así como la modestia de sus proyectos y la mediocridad de sus resultados, que choca con la visión clásica del indigenismo como una fuerza monolítica del nacionalismo latinoamericano del siglo xx. No obstante, tampoco son la modestia y la mediocridad los rasgos dominantes de la historia del indigenismo clásico para los autores, sino la ambivalencia que da título al libro, en la que conviven los fracasos del indigenismo en cuanto a sus objetivos explícitos con éxitos en la conformación de un campo de profesionales destacados e influyentes en la historia del siglo xix latinoamericano. Esta novedosa idea de ambivalencia, como hemos observado, queda patente en los estudios de caso que se realizan en los diferentes capítulos del volumen.

Eva Sanz Jara

*Universidad de Alcalá*

NICHOLE SANDERS, *Gender and Welfare in Mexico: The Consolidation of a Postrevolutionary State*, University Park, The Pennsylvania State University Press, 2012, 171pp. ISBN 978-0271-048871

*Gender and Welfare in Mexico: The Consolidation of a Postrevolutionary State* es un libro relevante que analiza cómo participaron reformadores sociales (hombres y mujeres) de la clase media en la construcción y la instrumentación de la política social del Estado benefactor en México, dirigida principalmente a madres y niños pobres de la ciudad de México, durante las décadas de 1930 a 1950. Examina con detalle qué acciones y programas realiza-

ron los congresos panamericanos de la Infancia, los congresos de Bienestar Público, la Secretaría de Asistencia Pública (SAP, 1937), la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA, 1943), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la UNICEF. En estas organizaciones federales e internacionales, hombres y mujeres en favor de la modernización de México buscaron mejorar “científicamente” y “racialmente” a los pobres por medio de la salud pública y la educación, es decir, de la eugenesia, pero con valores de la clase media, y colaboraron en programas de maternidad, nutrición y de erradicación de ciertas enfermedades en zonas rurales y urbanas del país.

A lo largo del libro, Sanders precisa las particularidades de cómo se construyó la política social, sobre todo en la ciudad de México. Escudriña el papel que jugaron las concepciones sociales del género, clase social, raza y la política en la construcción de las políticas sociales en México. Utiliza el método deconstructivo y de análisis del discurso de la perspectiva de género para identificar cómo se transformó la política social en este periodo en México. Sanders entreteje de manera magistral las contingencias nacionales y las tendencias transnacionales en el movimiento de reforma social. Especifica las corrientes a nivel transnacional en América Latina, Estados Unidos y Europa y cómo concebían al Estado benefactor, como la manera más científica de mejorar las condiciones sociales. Esta visión la incorporaron el Estado mexicano y el PRI, con ideas transnacionales de ciudadanía, maternidad, pobreza, caridad y bienestar social.

La historia de los estados benefactores en América Latina, Estados Unidos y Europa y el papel del orden de género en la formación del Estado benefactor; las discusiones acerca de la revolución mexicana (1910-1917) y el proceso revolucionario y la construcción de un nuevo Estado (1920-1940); los estudios históricos sobre la acción social católica, la filantropía, la salud, la infancia, la maternidad, la educación, las profesiones, la eugenesia y, primordialmen-

te, los estudios históricos de género son las vertientes historiográficas que nutren a la autora para examinar cómo presidentes de la república, hombres hacedores de políticas públicas y mujeres profesionistas tuvieron un papel determinante en la construcción y la instrumentación de las políticas sociales de estos años.

Sanders realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos históricos federales del Archivo General de la Nación, la SAP y la SSA, periódicos y revistas para rescatar los discursos cambiantes y las voces polivalentes de presidentes de la república, secretarios de Estado, hombres hacedores de políticas públicas, médicos, psicólogos, mujeres profesionistas (abogadas, enfermeras, maestras y trabajadoras sociales) en puestos intermedios, la prensa, los participantes en los congresos internacionales sobre la infancia en América Latina y, finalmente, las madres y los padres beneficiados de los programas de esta política social.

La autora hace especial hincapié en dos argumentos estrechamente vinculados. En el primero sostiene que a pesar de que la SAP y la SSA recibieron poco presupuesto, los resultados de sus programas sociales, junto con la estabilidad política y el crecimiento económico durante el “milagro mexicano” (1940-1970), contribuyeron sustancialmente a que el PRI obtuviera legitimidad y reconocimiento en los ámbitos nacional e internacional. Para la autora, la creación del Estado benefactor en México no tuvo sus raíces directamente en la revolución mexicana y tampoco fue impuesto por el PRI. Sin embargo, este partido capitalizó las influencias internacionales y prescribió cuáles serían las relaciones sociales de género que el movimiento internacional de reformas sociales buscaba: hombres proveedores y jefes de familia y madres al cuidado de sus hijos en el hogar. Desde esta perspectiva, las mujeres no debían ser controladas o castigadas por sus esposos sino por los agentes del Estado, tales como doctores, enfermeras, maestras y trabajadoras sociales.

En el segundo planteamiento, Sanders arguye que las trabajadoras sociales, reformadoras sociales y voluntarias de clase media

de la ciudad México que trabajaban para la SAP o la SSA en puestos intermedios, cabildearon y gestionaron con éxito programas sociales en favor de las madres pobres y de sus niños porque trabajaron en conjunto con los hombres en puestos directivos. Estas profesionistas participaron como ciudadanas en la esfera pública, aun antes de que se reconociera el sufragio femenino en el ámbito municipal (1947) y en el federal (1953); colaboraron de manera muy importante en la construcción y la consolidación del Estado posrevolucionario, en especial en la política social, contribuyendo en la reestructuración de las relaciones sociales y de género llamada “la modernización del patriarcado”.

En la reconstrucción cronológica, Sanders identificó cómo cambiaron las concepciones sociales de la función del Estado y la iglesia católica y, en consecuencia, los servicios que debían proveer a los pobres. Se dio un giro de la idea católica de la caridad del porfiriato a los derechos de los ciudadanos y responsabilidades que debía brindar el Estado a la ciudadanía en general, en especial a los pobres para que recibieran cierto bienestar social.

Señala que la “ciencia” de la eugenesia era muy popular en América Latina, Estados Unidos y Europa, entre los decenios de 1920 y 1930, pero tenía distintas concepciones. En las dos regiones últimas predominó el pensamiento de Gregor Mendel, basado en una teoría genética determinista; mientras que en América Latina y México se siguieron las ideas del biólogo francés Jean Baptiste Lamarck, que hacían hincapié en la importancia de los factores del medio ambiente y sostenían que los cambios en éste mejorarían “la raza”. La autora expone que “a través del discurso de la eugenesia, al pobre se le asoció con la inferioridad racial en vez de con el sufrimiento y la recompensa de ir al cielo” (p. 9). Los reformadores sociales en México concibieron la eugenesia como una forma científica de modernizar al país y de mejorar racialmente al pobre por medio de programas dirigidos a la maternidad, la sexualidad y la infancia. Desde el punto de vista de la eugenesia, “la

maternidad responsable” significaba que las madres aprendieran a evitar el vicio y las enfermedades para no transmitirlos a sus hijos genéticamente. En concreto, los reformadores sociales creían que el mejoramiento racial se lograría como resultado del fortalecimiento de las familias y de la educación. Sobre el concepto de familia, Sanders corrobora la crítica a la visión “transhistórica” de ésta en América Latina y a la perspectiva burguesa, que siempre la ha concebido con un jefe de familia hombre y con los derechos de las mujeres casi nulos. Esta investigación ratifica que históricamente ha habido hogares dirigidos por mujeres.

Asimismo, puntualiza la labor que realizaron las trabajadoras sociales con los pobres. Ellas dejaron una marca importante en la instrumentación de las metas del Estado posrevolucionario. Entre los decenios de 1930 y 1940, con esta nueva y creciente profesión en México, las universitarias participaron en el bienestar social a un nivel profesional, basándose en la idea de que las mujeres eran “naturalmente” idóneas para el trabajo en salud pública y en el campo del bienestar social. Sanders sostiene que la idea de feminidad benevolente creada durante el porfiriato en las organizaciones católicas o asociaciones filantrópicas privadas prevaleció y se incorporó en el discurso posrevolucionario de política social, en especial en la profesionalización del trabajo social. La profesionalización de estas trabajadoras sociales coincidió con su ingreso a las clases medias, la estabilidad política y el desarrollo económico, aprovechado exitosamente por el PRI. De acuerdo con Sanders, las trabajadoras sociales no concibieron como sus iguales a los pobres, a pesar de que pretendían reformarlos con los valores de clase media. Ellas creían que podían entrar a los hogares y ofrecer en cada caso medidas para mejorar sus condiciones de vida y familiares. La política social de la SAP y la SSA prefirió el bienestar de la infancia que el de las madres. Ellas debían centrarse en la crianza de los niños. Desde la perspectiva del Estado, la intervención de éste en la vida familiar —en particular en lo tocante a sus

deberes paternos cuando los padres estaban ausentes— actualizaba y modernizaba el patriarcado. Para Sanders, la SAP y la SSA fueron una suerte de figuras paternas en los hogares con jefas de familia, pues ofrecieron asistencia por medio de programas de salud y de bienestar social.

Sanders rescata cómo se debatió quién proveía los servicios y beneficios, para quiénes y, fundamentalmente, cuál era el objetivo final. Desde el punto de vista de los hacedores de políticas públicas estatales, la caridad católica sólo reproducía las desigualdades sociales, no se capacitaba a los pobres para ser autosuficientes. La visión estatal y la “científica” en la política social después de 1940 fue ayudar a los pobres para que aprendieran a auxiliarse ellos mismos. La autora señala que entre las décadas de 1930 a 1950 se transitó de un discurso anticlerical y combativo en favor de la lucha de clases durante el gobierno cardenista en la política social, que percibía a los pobres como una clase social, a una visión que buscaba la participación de la ciudadanía y de organizaciones caritativas y filantrópicas privadas en la instrumentación de programas sociales para proteger a las familias mexicanas, en especial a las madres y los niños pobres, así como en la construcción de hospitales, maternidades, comedores familiares, centros infantiles y de maternidad, centros de bienestar urbano y en la puesta en marcha de la campaña del matrimonio civil, entre otros. Se pasó de integrar a los trabajadores a la sociedad, a la protección de la familia, en particular de las mujeres y los niños para asegurar la reproducción de una mano de obra fuerte para el mercado laboral. Los programas sociales se concentraron, sobre todo, en centros urbanos. Después de la posguerra, cuando se incorporó la ayuda de la UNICEF, se transformó el enfoque de la política social, de la maternidad social, a la prevención de las enfermedades y la salud de las madres y los niños. Asimismo, durante la década de 1950, la SSA y la UNICEF destinaron más recursos para mejorar los programas rurales de salubridad y vacunación.

Con esta obra, Sanders hace varios aportes significativos a la historiografía mexicana del cardenismo y posterior a la década de 1940. Es este un estudio concienzudo que enriquece los trabajos recientes sobre la historia de género y de mujeres, los estudios universitarios, la política social y la salud en México, que pueden leer no sólo los especialistas, también el público en general.

María Teresa Fernández Aceves

*Centro de Investigaciones y Estudios Superiores  
en Antropología Social-Occidente*

JORGE DE HOYOS PUENTE, *La utopía del regreso. Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, México, El Colegio de México, Universidad de Cantabria, 2012, 393 pp. ISBN 978-607-462-404-5

Con este sugerente título, *La utopía del regreso*, Jorge de Hoyos realiza una nueva aportación a la ya copiosa bibliografía acerca del exilio español en México. En esta ocasión se acerca a la temática desde una herramienta interpretativa que en los últimos años comienza a utilizarse de forma muy frecuente en la historiografía española, como es el concepto de “cultura política”.

El autor parte de un estudio de la evolución de las culturas políticas existentes en las izquierdas españolas desde el periodo de la restauración, su transformación con la experiencia de gobierno en la Segunda República y tras el trauma que supone la Guerra Civil. Señala cómo se configuran fundamentalmente dos diferentes culturas políticas que pugnaron por imponer su visión del pasado y el futuro de España. Por un lado una cultura liberal democrática y por otro una cultura que denomina obrerista. Ambas manejan imaginarios diferentes por lo que para cada una, conceptos como “democracia”, “libertad” o “progreso” tendrían acepciones

distintas. El autor destaca como significativo el concepto de “pueblo”, que para ambos era el poseedor de la soberanía pero que mientras para el imaginario liberal demócrata representaba al conjunto de los ciudadanos, para el imaginario obrerista tenía una noción de clase que se asimilaba a la clase trabajadora. Las diferentes organizaciones políticas se vincularán a una u otra de estas dos culturas en las que a su vez conviven varias subculturas diferenciadas. Especialmente interesante es el caso del Partido Socialista que, partiendo en su origen de la concepción obrerista, fue creciendo durante el primer tercio del siglo xx, adoptando posturas liberal demócratas. Esta “bipolaridad interna” del PSOE generó importantes tensiones dentro del partido durante todo el periodo estudiado.

El dramático final de la Guerra Civil produjo una profunda fractura en el seno de los derrotados que marcó la evolución futura de los diferentes partidos y organizaciones. En el exilio continuó la pugna por imponer la hegemonía política convirtiéndose México en el principal campo de batalla. El eterno debate acerca de las causas de la derrota derivó en un cuestionamiento de la legitimidad y continuidad de las instituciones de la República en el exilio, ahondándose aún más las diferencias, incapacitando al exilio para plantear una alternativa común al franquismo y anclándose en una dinámica autodestructiva. Todo esto, unido a un alejamiento cada vez mayor con el interior de España, favoreció la pérdida de perspectiva con la realidad de la dictadura y la desafección de muchos exiliados.

Paralelamente el autor se plantea cómo esa desafección de gran parte de los exiliados, junto a su situación de expatriados y la progresiva toma de conciencia de que su exilio iba a ser permanente hicieron que se fuera construyendo en México un discurso que generaba un nuevo imaginario identitario: el del “refugiado”. Con base en una serie de construcciones míticas se generó un discurso colectivo, transversal a todas las culturas políticas traídas de España y

mediante el cual podían operar en México sin perder su tradición española. La identidad del refugiado facilitó a los exiliados su integración en México, marcando las diferencias con mexicanos y la antigua colonia española residente en el país y fijando una determinada posición social con base en una supuesta superioridad moral.

A partir de los años cincuenta, el nuevo contexto internacional de Guerra Fría, unido a la imposición de esta nueva identidad del refugiado y la progresiva incorporación a la primera línea de las organizaciones políticas de la llamada segunda generación del exilio, hizo que se produjera una renovación, no sólo en sus miembros sino también en los discursos y las estrategias de futuro de las diferentes culturas políticas centrándose en gran medida en torno a la reflexión acerca del problema nacional español y generando un enriquecedor debate desde diferentes posturas interpretativas.

En el haber de este ensayo debe destacarse como sus grandes aportaciones la conceptualización de una cultura política del refugiado y la sistematización de los elementos que componen su imaginario colectivo, así como hacer un llamamiento a la recuperación del discurso nacional generado por las culturas políticas del exilio; un nacionalismo cívico que concebía un Estado republicano, democrático, laico y descentralizado y que durante la llamada Transición quedó fuera de los discursos de las izquierdas colocando el discurso nacional asociado durante décadas a la dictadura y a elementos de derecha. También nos parece digno de mención la utilización de una fuente como el Fondo de Investigaciones Políticas y Sociales en el Archivo General de la Nación. El control de las actividades políticas de los españoles por parte de las autoridades mexicanas es una temática que merece estudios de mayor profundidad.

En el capítulo del debe hay que señalar que esta obra no acaba de librarse de un lugar común en la historiografía acerca de la política en el exilio mexicano; el posicionamiento en el debate acerca de la pugna entre Indalecio Prieto y Juan Negrín. Entendemos que resulta un error continuar la tradicional dialéctica de la dico-

tomía entre negrinismo y prietismo. Es comprensible que en todo conflicto el autor pueda tener una visión más positiva de una de las partes y que una figura como la de Juan Negrín, habitualmente demonizada, estaba necesitada de una revisión historiográfica, pero nos parece pertinente mantener el equilibrio al estudiar a su opositor político.

A partir de la consulta de una amplia cantidad de fuentes primarias y hemerográficas y el manejo de una basta bibliografía, Jorge de Hoyos es capaz de vertebrar, en torno de las líneas fundamentales de su trabajo, un discurso homogéneo y sin altibajos. El resultado es una estupenda panorámica de la evolución de las diferentes culturas políticas que cohabitaron en el exilio mexicano, manejando el autor una cronología de estudio extraordinariamente amplia pues comprende todo el periplo de los exiliados desde su salida de España en 1939 a su retorno, recuperada la democracia española en 1978. En conjunto, se nos aparece como una obra de consulta fundamental por la enorme amplitud de temáticas que toca y su largo recorrido cronológico que nos permite realizar un interesante acercamiento a cómo operó y lo que representó el exilio republicano español en México.

Aurelio Velázquez Hernández

*Universidad de Salamanca*

CLAUDIA DÁVILA VALDÉS, *Refugiados españoles en Francia y México. Un estudio comparativo (1939-1952)*, México, El Colegio de México, 2012, 296 pp. ISBN 978-607-462-395-6

Hay temas que por su amplio tratamiento histórico o porque han sido mencionados como una constante de la opinión pública, e incluso en tribunas políticas, parecen agotados para su estudio.

Este es el caso de los refugiados españoles que tuvieron que abandonar su país al caer la Segunda República en 1939 tras el triunfo de las tropas militares encabezadas por el general Francisco Franco.

Igualmente, pensar en la realización de una investigación que aporte nuevas visiones y, sobre todo, establezca desde su inicio una comparación tomando como referencia tal temática puede sonar a osadía poco creíble. Sin embargo, lo supuesto suele tener dificultades cuando se confronta con realidades que contradicen ciertas afirmaciones y esto es lo que ocurre cuando se lee la obra de Claudia Dávila Valdés, *Refugiados españoles en Francia y México. Un estudio comparativo (1939-1952)*. Trabajo surgido de la tesis doctoral de la autora y que se presenta en la colección “Ambas Orillas” de El Colegio de México, institución ligada a los exiliados hispanos que llegaron como consecuencia de la derrota militar ya mencionada.

La austeridad de la edición no le resta pulcritud al trabajo editorial y coincide, al menos en esta ocasión, con una exposición de motivos y preguntas que se leen parcos, pero que no tienen nada de sencillos. De la misma forma la modestia expositiva que recorre todos los capítulos del libro queda subsumida por su claridad y, sin lugar a dudas, por el peso de los razonamientos y del rigor en las comparaciones.

Claudia Dávila plantea establecer las diferencias y similitudes entre las políticas de asilo de los dos países que recibieron a más refugiados españoles, Francia y México, incidiendo en sus tradiciones legislativas y, lo que es fundamental para entender lo ocurrido, en sus circunstancias nacionales y relaciones internacionales al momento del éxodo obligado de población fuera de sus fronteras. Lo anterior como elemento determinante para comprender, al menos en algunos aspectos, cómo se integraron dichos refugiados en ambos países, y que la mayoría de ellos no abandonaron nunca como residencia definitiva.

Con estos dos ejes la autora organiza su exposición de forma cronológica para recorrer, en los siete capítulos del libro, desde las

políticas de acogida en Francia y México hasta los primeros años de cierta certidumbre para los refugiados en sus países de residencia, pasando por el conocimiento de los organismos de ayuda a los españoles, el tratamiento político-administrativo en ambas orillas, las relaciones entre México y Francia, para abordar el tema o la exposición cualitativa de la vida que debieron construir tanto en el continente americano como en Europa. Al contenido central del texto se le unen, también, una esclarecedora cronología y unos anexos donde destaca la carta del representante mexicano en el país galo confirmando el acuerdo franco-mexicano llevado a cabo en 1940 para lograr que ciertas personas volvieran a emprender un trasiego hacia nuestro país.

La minuciosidad de los detalles que se exponen en los capítulos tiene, sin lugar a dudas, una fundamentación que se sustenta en la pulcritud del método comparativo aplicado y, sobre todo, en la ingente información de fuentes primarias revisadas. La consulta de archivos en Francia y México, así como las entrevistas realizadas por la autora, o el aprovechamiento de otras ya existentes, son el soporte de sus explicaciones y dan pie a comprender la complejidad del tema y lo novedoso del enfoque.

Aunado a ello hay que destacar la precisión conceptual a la que se aspira y que es demostrada, por ejemplo, a la hora de diferenciar desde un principio los términos de refugiado, exiliado y asilado. Si los dos primeros son reconocidos por Francia, siendo el de exiliado el de más largo aliento histórico, en el caso mexicano adquiere naturaleza propia el de asilado:

[...] un extranjero que se encuentra [...] en una situación más marginal que la de los extranjeros ordinarios, pues le son aplicadas algunas restricciones especiales que se derivan de esta calidad migratoria. Por ejemplo, no goza de la protección de su país de origen o no tiene en el país de asilo ninguna suerte de protección oficial. Tampoco recibe, como los refugiados en Europa, un pasaporte o un título de viaje que

le permita desplazarse hacia otros países ni tiene la posibilidad de salir del país en el que fue recibido o de regresar a su país de origen (p. 37).

Estas acotaciones, que todavía son más diseccionadas en el texto, muestran su interés académico al establecer definiciones que allanen al lector el conocimiento de las diferencias no sólo entre países sino en cada uno de los términos legales, imprescindibles para seguir el devenir de los refugiados, y los tratados y convenciones internacionales previas o posteriores al final de la guerra civil española.

Al adentrarse en el texto el lector se ubica en la diferencia histórica al momento de recibir personas procedentes de otro país. La Francia hospitalaria, la Francia que acoge a los revolucionarios del mundo y que figuras como la de Thomas Paine encarnan como ejemplo cuando fue miembro del parlamento francés durante la revolución francesa, contrasta con la breve historia de México que se había pronunciado por la elección selectiva. Estas afirmaciones se desmontan con facilidad estudiando la coyuntura política nacional e internacional de ambos países en el periodo en que se produce el éxodo masivo de españoles, momento en el cual las directrices migratorias se tornan restrictivas tanto en Francia como en México. La conformación y definición nacional que con sus distintos derroteros sienta sus reales en Francia entre 1789 y 1793, y que en México alcanza política de Estado tras la revolución mexicana, o las definiciones raciales y pseudo científicas de la población que arrancan en el siglo XIX y que tienen sus expresiones más perversas en el siguiente siglo son determinantes para entender ciertas similitudes entre ambos países, pero también lo son al afrontar los cambios puntuales que se producen en Francia ya finalizada la segunda guerra mundial, o en México durante el gobierno de Lázaro Cárdenas.

Las leyes, decretos o cualquier forma de expresión de un Estado, ya sea con prolongado aliento histórico o de manera precisa en

la actuación de un gobierno, se trastocan por decisiones que van de la esfera personal en el ejercicio del poder a la esfera internacional. Y todo ello matizado por circunstancias que no implican que el tratamiento de los temas, específicamente el de los refugiados hispanos, tuviera un consenso en todos los niveles de gobierno o, simplemente, en el espacio público. Las unanimidades no son creíbles cuando lo que está en juego son decisiones que involucran a seres humanos, y menos cuando el contenido de las nuevas naciones se piensa a través de parámetros biológicos, en la actualidad revestido o etiquetado bajo el paraguas del concepto “cultura” en su versión más nítidamente romántica en muchos casos. No debe llamar a engaño, entonces, que la aplaudida política mexicana de aceptación de ciertos españoles perdedores de la guerra civil contraste con el refugio de judíos, ellos sí rechazados, algo que durante las primeras décadas del siglo xx ya había ocurrido con ciertos asiáticos, africanos o practicantes del Islam, por no referir a países en concreto.

Para quienes tuvieron o tuvimos familiares que abandonaron su terruño para emprender la retirada antes de caer todo el territorio español en manos de las fuerzas militares comandadas por el general Franco, seguramente la visión dicotómica de lo ocurrido en Francia y México resulta difícil de borrar. La desorganización inicial y prolongada en suelo francés, acrecentada con el maltrato a los refugiados en auténticos campos de concentración, carentes de alimentos, cobijo y respeto a la dignidad humana, ha sido reiterada en ambas orillas del Atlántico. Algo similar pero con un sentido totalmente contrario fue la recepción de los refugiados en territorio mexicano, halagada como la máxima expresión de solidaridad fraterna y respetuosa de los que por fuerza debieron abandonar su país de nacimiento. Pues bien, estas ideas, convertidas en afirmaciones o en *vox populi*, tienen en las páginas del libro un sinfín de matices. Ello no quiere decir que todo haya sido un error o un exceso de subjetivismo de los involucrados e incluso de los

estudiosos del tema, como la autora se encarga de aclarar, pero la obra establece, con deseada objetividad, los distinguos entre ambos casos en contextos nacionales e internacionales cambiantes e incluso dramáticamente convulsos como ocurrió en Europa. No cabe duda, tampoco, de que a todas las similitudes y diferencias que aparecen en el libro hay que agregar un punto que marca cualquier tipo de comparación, y ese no es otro que el volumen, en número, de refugiados. Si alrededor de medio millón es una cifra bastante consensuada para indicar los españoles que llegaron a Francia en pocas semanas, en México la recepción de españoles fue de 5000 a 6500 en 1939, gracias a las llegadas en barcos como el *Sinaia*, el *Mexique* o el *Ipanema*, convertidos ya en parte de la mitología del refugio español en estas tierras.

Lo expuesto abona, como ya paulatinamente ha ocurrido y también Dávila se encarga de recordar, la caída de mitos tan comunes como la llegada a México únicamente, o en la mayoría de los casos al menos, de intelectuales, aspecto que los datos desmontan al señalar que 60% fueron campesinos, 30% obreros y técnicos calificados y 10%, solamente, intelectuales. Algo similar a la percepción de un ingreso terso y sin complicaciones de los refugiados en México. Las recientes cartas de españoles, de ambos sexos, publicadas en el periódico español *El País* dan fe del ingente número de personas que usaron fórmulas, las más de las veces humillantes, para solicitar la entrada a México cuando todavía se encontraban en Francia. Claudia Dávila reconoce, y extiende, a otros países de América Latina esas solicitudes: les “daba lo mismo adonde ir, [...] lo más importante era salir de Francia” (p. 83).

Uno de los capítulos seguramente más logrados del libro es el dedicado a los organismos españoles de ayuda a los refugiados entre los años 1939 y 1945. El Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE) y la Junta de Auxilio a los Refugiados Españoles (JARE) se convirtieron en los instrumentos para subsanar, dentro de sus posibilidades, el drama humano que se vivía

en Francia, y también fueron las entidades intermediarias para lograr que alguno de ellos saliera del territorio galo hacia México. La descripción de su funcionamiento está ligada a las referencias sobre el origen de su financiamiento y a las múltiples estrategias y nexos políticos que se establecieron entre miembros del antiguo gobierno español, las dirigencias de partidos o corrientes ideológicas, que siempre disgregaron la actuación conjunta del bando republicano, y los grupos de ayuda, tampoco homogéneos, en Francia y México. La queja efectuada por la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), sindicato anarquista de gran número de militantes, ante la selección de simpatizantes de corrientes marxistas para ir de Francia a México ejemplifica con nitidez los disensos y las controversias que se vivieron una vez fuera del territorio español. Estos aspectos permiten entender que las posturas políticas y también las influencias de quienes tomaban las decisiones jugaron un papel destacado.

Muchos son los contrastes en la forma de integración de los refugiados españoles en los países de acogida, siempre tomando en cuenta los años de los que se habla, y que son registrados con precisión en el libro de Dávila. Desde la permisividad en la participación política en el país de refugio, hasta el trabajo realizado, ya fuera facilitado u obligado, pasando por los requerimientos administrativos para reconocer su situación legal como extranjeros residentes o las facilidades para obtener la nacionalidad que en algunos casos se observa en México. Sin embargo, estos y otros muchos datos son precisados y documentados en la obra por medio de entrevistas que muestran experiencias vividas en ambos países por los involucrados. Es ahí donde tales experiencias personales son difíciles de plasmar en su innumerable complejidad y, sin duda, en su carácter de generalización, hecho que tampoco es pretendido en el libro.

Las políticas de acogida en territorio mexicano, las prohibiciones para hacer política o los cambios de actitudes entre los gobier-

nos de Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho, aunque ambos hayan sido generales de la revolución mexicana, no fueron obstáculo para que muchos refugiados crearan instituciones, negocios y se relacionaran de forma muy perceptible con las élites políticas e intelectuales del país. Todavía su influencia es recordada y se prolonga en su descendencia mexicana. Ello contrasta, por supuesto, con lo acontecido en Europa. El estallido de la segunda guerra mundial, la ocupación nazi de Francia y el sometimiento del gobierno de Vichy encabezado por el mariscal Pétain condenó a muchos españoles a la muerte en campos de concentración nazis o a prolongar el conflicto armado, vivido ahora contra las fuerzas de ocupación del Tercer Reich. Estas diferencias también posibilitan entender que mientras en México los que arribaron tuvieron una integración más tersa, aunque no quiere decir que abandonaran de inmediato sus posiciones políticas o el deseo de retorno siempre presente cuando el motivo de salida del país de origen no es la decisión personal, en Francia muchos, porque no es posible generalizar debido al gran número de hispanos que se quedaron en su territorio, prolongaron su lucha a un escenario de más largo aliento. Aquel que los hacía reunirse en plazas públicas o en casas particulares para discutir las mejores formas de intervención y derrocar al gobierno dictatorial instalado en su terruño y que, inclusive, llevó a algunos a continuar con las armas a través de una guerra de guerrillas conocida como “el maquis”. Milicianos en las montañas recónditas de España intentando sabotear o golpear al gobierno establecido, como se pudo apreciar no hace tantos años en la trama de la película mexicana *El laberinto del fauno*.

Como la autora asevera, las posibilidades de comparación entre el mismo fenómeno social y humano, pero vivido en condiciones distintas, son ingentes. Ello no resta complejidad cuando de lo que se trata es de “hablar de integración”, tema “completamente subjetivo” (p. 245). En definitiva “se trata de una experiencia individual, de la que sin embargo se pueden identificar algunos

rasgos que resultan generalidades para los refugiados en cada país” (pp. 245-246). Afirmaciones que pueden, junto con otras más establecidas en el texto, cerrar un estudio comparativo de profundo interés, original y documentado, que abre posibilidades en un tema que parecería clausurado. Tan es así que la propia Dávila lanza, en sus conclusiones, posibles vías para seguir trabajando en temas como la diferenciación de género y que, con mucho, podrían ampliarse a otros de carácter comparativo como puede ser el conocimiento de las diferencias generacionales de los descendientes consanguíneos en ambos países. Divergencias que se aprecian en cuestiones de tanta relevancia como la vida política en los territorios de acogida.

El tiempo sella muchos de los dramas personales de la historia, lo mismo que el olvido en el que caen. A pesar de ello, visitar el pasado con ojo crítico y perspicacia académica ayuda a entender lo ocurrido y también a vislumbrar los múltiples caminos que han transitado tanto los seres humanos como los estados donde habitan. El estudio plasmado en la obra de Claudia Dávila es un buen ejemplo de ello.

Miguel Lisbona Guillén

*Universidad Nacional Autónoma de México*